



Informe anual de Gobierno Corporativo de las compañías del IBEX 35

Ejercicio 2008



**Informe anual de
Gobierno Corporativo
de las compañías del
IBEX 35**

Ejercicio 2008

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Serrano, 47
28001 Madrid.

Passeig de Gràcia, 19
08007 Barcelona.

© Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se autoriza la reproducción de los contenidos de esta publicación siempre que se cite su procedencia.
La CNMV difunde sus informes y publicaciones a través de la red internet en la dirección www.cnmv.es

Maquetación: Artegraf, S.A.

ISSN: 1989-659X

Índice

Introducción	7
<hr/>	
Resultados de la revisión de los IAGC	
Obligaciones formales	8
Evolución de las prácticas de gobierno corporativo	8
Cumplimiento de la definición de consejero independiente	10
Transparencia del principio cumplir o explicar	11
Transparencia de otras prácticas de gobierno corporativo	12
<hr/>	
Estructura de la propiedad	
Capital social y capitalización bursátil	15
Distribución del capital	15
Participaciones del Consejo de Administración	16
Accionistas significativos no consejeros	17
Autocartera	18
Capital flotante	19
Pactos parasociales	20
Derechos de opción	20
<hr/>	
Estructura del Consejo de Administración	
Tamaño y tipología del Consejo	21
Presencia de consejeros independientes	22
Diversidad de género	24
Rotación y cese de los consejeros	26
<hr/>	
Funcionamiento del Consejo de Administración	
Presidente, vicepresidente y secretario	27
Información y reuniones de los órganos de gobierno	28
Conflicto de intereses	29
<hr/>	
Comisiones de Consejo	
Comisión ejecutiva	31
Comité de auditoría	32
Comisión de nombramientos y retribuciones	34

Remuneraciones del Consejo y alta dirección	
Remuneraciones del Consejo	39
Remuneraciones de la alta dirección	42
Evolución de la remuneración en relación con los resultados	43
Auditoría de cuentas y control de riesgos	
Información financiera regulada y auditoría de cuentas	45
Control de riesgos	46
Funciones del Comité de auditoría	49
Operaciones con partes vinculadas	
Obligaciones y recomendaciones	51
Operaciones con accionistas significativos	51
Operaciones con administradores y directivos	52
Operaciones intragrupo	53
Junta general de accionistas	
Participación en las juntas generales	55
Derechos de voto y requisitos de asistencia	56
Voto a distancia por medios electrónicos	57
Principio de cumplir o explicar	
Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	59
Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías	61
Anexo I	
Datos individuales de las compañías del IBEX 35	69
Anexo II	
Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno del Código Unificado	89

El artículo 116 de la LMV establece que las sociedades cotizadas deberán hacer público, con carácter anual, un Informe de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC), que será difundido como hecho relevante. El IAGC tiene por objeto facilitar una información completa y razonada sobre las estructuras y prácticas de gobierno corporativo de las sociedades emisoras de valores cotizados, a fin de que los inversores y otros usuarios de la información puedan formarse una opinión fundada.

El marco normativo español deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones del Código Unificado, pero les exige, cuando no las sigan, que revelen los motivos que justifican su proceder, al objeto de que los accionistas, los inversores, y el mercado en general puedan juzgarlos. No obstante, existen una serie de normas de carácter imperativo (Comité de auditoría, etc.) y definiciones vinculantes sobre las distintas tipologías de consejeros.

De forma complementaria al deber de elaborar y difundir en el IAGC el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código, el citado artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores también otorga a la CNMV la responsabilidad del seguimiento de las reglas de gobierno corporativo, a cuyo efecto establece que la CNMV podrá recabar cuanta información precise al respecto, así como hacer pública la información que considere relevante sobre su efectivo grado de cumplimiento.

El presente informe incluye un resumen de las principales conclusiones del análisis de los IAGC de las compañías del IBEX, correspondientes al ejercicio 2008, así como una descripción de las incidencias detectadas en la revisión de la información difundida en los IAGC y del grado de cumplimiento de las definiciones vinculantes y de las recomendaciones establecidas en el Código Unificado, con independencia de las explicaciones aportadas por las entidades en los IAGC.

Estos datos pueden sufrir modificaciones como consecuencia de las actuaciones de revisión de los IAGC que está llevando a cabo la CNMV que podrían dar lugar, en su caso, a la modificación de los IAGC de alguna entidad.

Las sociedades analizadas son las que componían el IBEX al cierre del ejercicio 2008. Con respecto al IAGC de 2007, se han incorporado al índice selectivo Critería, Grifols, Iberdrola Renovables, OHL y Técnicas Reunidas, en sustitución de Antena 3, Inmobiliaria Colonial, NH Hoteles, Sociedad General de Aguas de Barcelona, y Sogecable.

Resultados de la revisión de los IAGC

Obligaciones formales

- Todas las compañías del IBEX han remitido los IAGC del ejercicio 2008 en plazo, y todos los informes han sido aprobados por unanimidad de los miembros de los respectivos consejos de administración.
- En el proceso de revisión de los IAGC se han producido las siguientes incidencias:
 - (i) Las discrepancias observadas entre la información contenida en los IAGC y en el Registro de participaciones significativas no implican la obligación de actualizar los datos comunicados.
 - (ii) Se ha requerido a 7 entidades sobre la tipología asignada a alguno de sus consejeros, en aquellos casos en los que se ha considerado que los criterios aplicados para calificar como independientes a consejeros podrían no cumplir la definición vinculante del Código Unificado.
 - (iii) Se ha requerido a 8 entidades sobre la correcta cumplimentación del apartado F del IAGC, en el que se desglosa el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado.
 - (iv) Se ha requerido a 11 entidades del IBEX información adicional sobre los sistemas de control de riesgo, especialmente aclaraciones sobre los riesgos materializados durante el periodo.
 - (v) De las 11 sociedades que modificaron, en el año 2008, el reglamento del Consejo, una de ellas no remitió en su momento a la CNMV el nuevo texto refundido. Una vez solicitado, lo presentaron para su puesta a disposición del público.

Por otro lado, las 6 compañías que modificaron el reglamento de la Junta remitieron a la CNMV el nuevo texto en plazo.
 - (vi) Como resultado del proceso de revisión, 10 entidades han publicado información que amplía, modifica o aclara el contenido del IAGC.

Evolución de las prácticas de gobierno corporativo

A nivel agregado, los aspectos más relevantes de la evolución de las prácticas de gobierno corporativo en las compañías del IBEX, en el ejercicio 2008, son los siguientes:

— En general, se observa una cierta mejoría en las prácticas de gobierno corporativo de las compañías del IBEX:

- El grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado ha pasado del 80,9% en 2007, al 84,9% en 2008. En todas las categorías se ha registrado un avance en el porcentaje de cumplimiento, en particular en las recomendaciones sobre el Consejo de Administración.
- En el proceso de revisión de los IAGC de 2008 se ha puesto de manifiesto un significativo progreso en el cumplimiento de las definiciones vinculantes del Código Unificado y en la forma de reflejar el grado de seguimiento de las recomendaciones.
- Se ha incrementado el peso relativo de los independientes en los consejos de administración, pasando de representar el 35,5% en 2007 al 37,3% en 2008. Ha aumentado de forma relevante el número de compañías del IBEX que cuentan, al menos, con 1/3 de independientes.
- También se ha incrementado la presencia de independientes en la Comisión ejecutiva y la Comisión de nombramientos y retribuciones, en particular en el desempeño del cargo de presidente y el porcentaje de consejeras independientes.
- La presencia de mujeres en los consejos de administración de las compañías del IBEX (en promedio, el 8,7%) se ha incrementado respecto al año anterior (6%). Un total de 26 entidades –21 en 2007– cuentan con alguna mujer en el Consejo.
- Las recomendaciones del Código Unificado que menos se siguen son las relacionadas con la transparencia y el régimen de aprobación de las retribuciones de los consejeros, aunque han mejorado respecto al año anterior. No obstante, algunas recomendaciones, como la 40 –que el Consejo someta a la Junta un informe sobre la política de retribuciones– y la 36 –que las remuneraciones mediante entrega de acciones se circunscriba a los consejeros ejecutivos– registran un grado de seguimiento inferior a 2007.

— En promedio, el capital flotante de las compañías de IBEX se sitúa en el 44,6%, lo que representa 0,4 puntos porcentuales más que en 2007. El porcentaje medio de autocartera se ha incrementado del 0,8% al 1,3%.

— El tamaño medio de los consejos de administración no ha experimentado variaciones significativas. El promedio se sitúa en 14,5 consejeros –14,3 en 2007– muy próximo al máximo recomendado por el Código Unificado.

— La retribución media por consejero se situó en 521.000 euros, un 4% menos que en 2007. Descontando las indemnizaciones extraordinarias pagadas en 2007, la remuneración media se hubiera incrementado un 1,5%.

El único concepto retributivo que se ha incrementado ha sido la remuneración fija (+4,4%), mientras que la retribución variable y las dietas registran un descenso del 5,5% y del 0,2%, respectivamente.

- *Las retribuciones percibidas por los directivos representaron el 1,8% de los resultados, frente al 1,5% en 2007. En promedio, los altos directivos percibieron 675.000 euros anuales, un 0,9% más que en 2007.*
- *Las compañías del IBEX han realizado operaciones con sus accionistas significativos por un importe de 46.407 millones de euros. Las transacciones informadas por dos sociedades representan el 66,2% del volumen total.*

La mayoría de estas transacciones –70,3% del total– corresponden a créditos, avales o garantías concedidos por bancos y cajas que son accionistas significativos de las sociedades cotizadas. Otro 4,9% tiene su origen en los dividendos pagados durante el ejercicio.

- *El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas, registrado en el año 2008, se situó en el 72,5% del capital social, 3 puntos porcentuales más que en 2007. Se observa un aumento progresivo en el total de asistencia a partir del ejercicio 2006. En 2008, se mantiene el nivel de presencia física y participación a distancia, y aumenta la participación en representación.*

Cumplimiento de la definición de consejero independiente

Las sociedades son libres para seguir las recomendaciones de buen gobierno, pero al informar sobre su grado de cumplimiento deben respetar el significado que el Código Unificado atribuye a los conceptos que emplea para formularlas. En particular, no pueden calificar a un consejero como independiente cuando el desempeño de sus funciones pueda verse condicionado por las relaciones con la sociedad, sus accionistas o sus directivos, así como cuando le afecten cualquiera de las circunstancias que se detallan en dicha definición.

En el proceso de revisión del cumplimiento de las definiciones vinculantes del Código Unificado en los IAGC de 2008, se observa una mejoría respecto al ejercicio 2007. Las compañías del IBEX han sido más cuidadosas al calificar a los miembros del Consejo de Administración como consejeros independientes, y las incidencias detectadas son, cuantitativa y cualitativamente, de menor entidad.

En el análisis de los 189 consejeros calificados como independientes por las sociedades del IBEX, se ha puesto de manifiesto algunas situaciones que podrían cuestionar el adecuado cumplimiento de las definiciones vinculantes respecto a 12 consejeros, que han dado lugar al envío de escritos a 6 sociedades, solicitando información adicional, aclaraciones o, en su caso, la publicación de un escrito en el que se reclasifiquen en otra tipología:

- Dos compañías han calificado como independientes a dos administradores que son, o han sido, consejeros ejecutivos de sociedades del grupo de un accionista significativo.
- Cuatro administradores de dos compañías del IBEX ocupan cargos de consejeros o altos directivos, en entidades que han mantenido relaciones de negocios con las referidas entidades.

Transparencia del principio cumplir o explicar

La legislación española deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones de gobierno corporativo, pero les exige que, cuando no lo hagan, revelen los motivos que justifican su proceder, al objeto de que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgarlos.

El artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, fiel a este principio conocido internacionalmente como cumplir o explicar, obliga a las sociedades cotizadas a consignar en su IAGC el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo o, en su caso, la explicación de la falta de seguimiento de dichas recomendaciones.

Sin embargo, como resultado de la revisión de los criterios empleados por las sociedades del IBEX para informar en el IAGC sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado o para explicar la razones que motivan su no seguimiento, se han detectado determinadas interpretaciones y otras cuestiones que deberían adecuarse o mejorarse en el futuro, entre otras las siguientes:

- (a) La **Recomendación 14** establece que, cuando se haya nombrado a un consejero dominical en representación de un accionista que tenga una participación inferior al 5% del capital, se expliquen los motivos del nombramiento.

Una sociedad que cuenta con consejeros que representan paquetes accionariales inferiores al 5% afirmaba cumplir esta recomendación, argumentando que dichos consejeros fueron nombrados con anterioridad a 2008. Sin embargo, la recomendación también establece que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta que deba efectuar o ratificar su nombramiento y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el IAGC, previa verificación por la Comisión de nombramientos.

- (b) La **Recomendación 17** establece que, cuando el presidente sea el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su presidente.

En relación con esta recomendación se han enviado escritos a 3 sociedades del IBEX que entendían que la cumplían, al haber adoptado medidas suficientes para mitigar el riesgo de acumulación de poderes, aunque no hubieran asignado a ningún consejero independiente las facultades que recomienda el Código Unificado.

- (c) La **Recomendación 28** indica que se mantenga actualizada, en la página web, la información de los consejeros relativa a su perfil profesional, fecha de nombramiento y reelección, tipología, acciones y derechos de opción de los que sean titulares y otros consejos en los que participen.

La mayoría de las 4 sociedades que recibieron escritos al respecto, consideraban que con la información del IAGC se cumplen los requisitos establecidos. Sin embargo, el cumplimiento de esta recomendación requiere, de forma explícita, que la información se mantenga actualizada en la página web, requisito que no se cumple con la difusión anual del IAGC.

- (d) La **Recomendación 41** establece que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros.

Cuatro sociedades recibieron escritos para que explicasen los motivos por los que declaraban cumplir parcialmente esta recomendación.

- (e) La **Recomendación 42** indica que la representación de las distintas tipologías de consejeros en la Comisión ejecutiva sea similar a la del Consejo.

La revisión de los datos facilitados en los IAGC dio lugar al envío de escritos a 2 sociedades, porque había una sobreponderación de los consejeros ejecutivos en detrimento de los independientes que formaban parte de esta Comisión, y las compañías declaraban seguir esta recomendación.

- (f) La **Recomendación 44** establece, entre otras cosas, que las comisiones de supervisión y control –Comité de auditoría y comisiones de nombramientos y retribuciones– estén compuestas exclusivamente por consejeros externos y que sus presidentes sean consejeros independientes.

Un total de 2 entidades han recibido escritos por declarar que cumplen esta recomendación, a pesar de que en una de las sociedades existe un consejero ejecutivo que forma parte de esta Comisión, y en otra el presidente es un consejero dominical.

Conviene subrayar que en el análisis de los IAGC se observa una importante mejora respecto al ejercicio 2007, para reflejar de forma adecuada el grado de cumplimiento de las recomendaciones y, en su caso, explicar los motivos que justifican su no seguimiento o su seguimiento.

Transparencia de otras prácticas de gobierno corporativo

Si bien se han producido avances respecto a 2007, es preciso seguir mejorando los niveles de transparencia de las informaciones contenidas en los IAGC sobre ciertas materias de gobierno corporativo. A continuación se incluyen algunas que requerirían un mayor esfuerzo por parte de las sociedades cotizadas:

- (i) **Información sobre la remuneración de los consejeros**

Las entidades deben informar sobre la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio, desglosada por retribución fija,

variable, dietas, atenciones estatutarias, opciones sobre acciones y otros beneficios.

Las sociedades no siguen criterios homogéneos para desglosar por conceptos la remuneración de los consejeros, especialmente para la retribución fija y variable, lo que dificulta su comparabilidad. En el concepto de “retribución fija” las compañías deben indicar los sueldos percibidos por los consejeros en su calidad de ejecutivos. Por tanto, no se debe incluir en este epígrafe ninguna tipo de retribución que tenga como beneficiarios a los consejeros externos.

(ii) **Definición vinculante de consejero independiente**

Las sociedades deben informar sobre las relaciones que tengan o hayan tenido los consejeros independientes con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos que, en el caso de que fueran relevantes, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente.

En general, las compañías del IBEX no dan una información detallada sobre este tipo de operaciones, sólo mencionan que la Comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado que no son lo suficientemente significativas para condicionar la independencia de los consejeros.

(iii) **Sistemas de control de riesgos**

Los IAGC deberían informar sobre el nivel de exposición de los riesgos asumidos, resaltando aquellos que sean significativos y con alta probabilidad de materializarse. En 2008, las sociedades cotizadas han desarrollado su actividad en un difícil contexto económico y financiero. Sin embargo, la mayoría de las compañías del IBEX han aportado información genérica sobre los riesgos económicos y financieros que les afectan, y sobre los sistemas implantados para detectarlos, medirlos y gestionarlos, de manera que se pueda controlar y mitigar su eventual impacto.

Los IAGC no incluyen información sobre la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados. Únicamente 6 sociedades –el 17,1% de las compañías del IBEX– identifican los riesgos que les han afectado durante el ejercicio 2008; otras 17 señalan que no se ha materializado ningún riesgo potencial; y las 12 restantes tan sólo comentan que se han materializado los riesgos propios de la actividad de los diferentes negocios del grupo.

Capital social y capitalización bursátil

A cierre de 2008, el capital social de las compañías del IBEX ascendía a 29.944 millones de euros, un 22,6% superior a la cifra agregada del ejercicio anterior. Los aspectos más destacados de su evolución son los siguientes:

- Este incremento se explica en parte por los cambios en la composición del IBEX, que suponen un aumento de 4.562,4 millones de euros, lo que representa un 19% más que el año anterior.
- A lo largo del año, 8 sociedades del IBEX realizaron ampliaciones de capital por 1.047 millones de euros y otras 6 lo redujeron por un importe total de 90,3 millones de euros.

En el cuadro 1 se muestran las cifras agregadas de capital social y capitalización bursátil de las compañías del IBEX para los cuatro últimos ejercicios:

Distribución del capital social y capitalización								CUADRO 1
(Importe: millones de euros)	2008	2007	2006	2005	% variación 08-07	% variación 07-06	% variación 06-05	
Capital social	29.944	24.425	22.760	32.784	22,59%	7,30%	-30,60%	
Capitalización bursátil	400.910	607.003	577.376	478.077	-33,95%	5,10%	20,80%	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- La capitalización bursátil disminuyó un 33,9% respecto al cierre de 2007, hasta alcanzar los 400.910 millones de euros. La mayor capitalización corresponde al sector energía y agua con el 31,9% del total (27,5% en 2007), seguido por el sector bancario con un 26,9% (31,8% en 2007) y el sector transportes y comunicaciones con un 21,9% (21,2% en 2007).

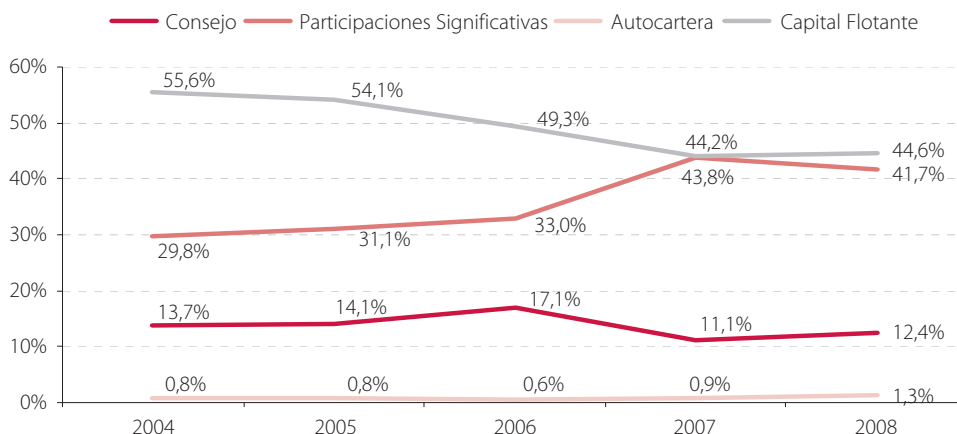
Distribución del capital

Durante 2008, no se han producido variaciones significativas en la distribución del capital por tipología de accionistas. El gráfico 1 muestra, para las distintas tipologías, la distribución porcentual comparada para los cinco últimos ejercicios:¹

¹ Los datos representan la media aritmética de la distribución del capital de las sociedades cotizadas, tomando como base de cálculo los porcentajes correspondientes, para cada sociedad, a las diferentes categorías incluidas en el gráfico. El porcentaje representativo de los accionistas significativos no consejeros se ha obtenido una vez deducidos los paquetes en poder de los miembros del Consejo.

Distribución del capital de las compañías del IBEX

GRÁFICO 1



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- En 13 sociedades del IBEX –10 en 2007– existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control. Este incremento se debe a que cuatro sociedades que han entrado a formar parte del índice selectivo en 2008 son sociedades controladas.
- En otras 7 sociedades –13 en 2007– la suma de participaciones significativas declaradas, incluyendo los paquetes accionariales en poder del Consejo, supera el 50% del capital social, sin que exista ningún accionista que individualmente ejerza el control.

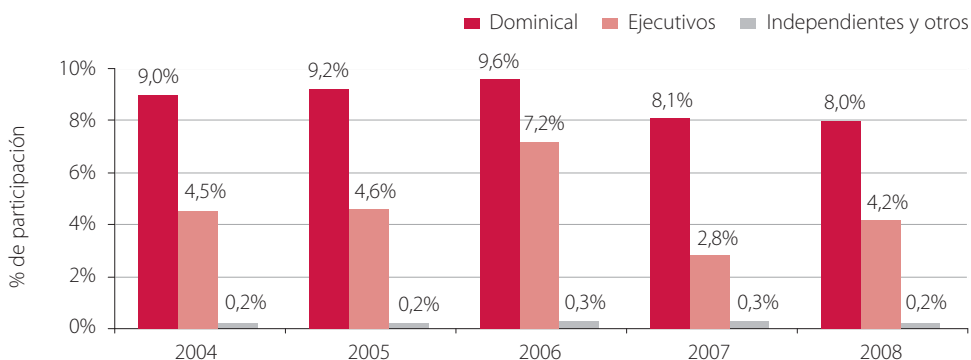
Participaciones del Consejo de Administración

El capital en manos del Consejo de Administración ha aumentado, en promedio, 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior, alcanzando el 12,4% (11,2% en 2007).

El gráfico 2 muestra el porcentaje medio de los paquetes accionariales en poder del Consejo, agrupados por tipología de consejeros:

Distribución del capital por tipología de consejero

GRÁFICO 2



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El mayor incremento de la participación del Consejo se debe a los consejeros ejecutivos que pasan, en promedio, de un 2,8% a 4,2% en 2008. Un total de 73 consejeros ejecutivos declararon participaciones en el capital de las sociedades donde prestan sus servicios: 70 poseen, en promedio, un 0,36% del capital social y los 3 restantes declaran participaciones superiores al 10%.
- Por su parte, 103 consejeros dominicales declararon participaciones en el capital de las sociedades del IBEX: el 96,1% tienen una participación media de 1,2%; mientras que el 3,9% restante mantienen paquetes superiores al 15%.
- Por último, 104 consejeros independientes han declarado participaciones en el capital de las sociedades del IBEX: 2 de ellos alcanzan porcentajes iguales o superiores al 1% y los 102 restantes tienen una participación media del 0,03% del capital.

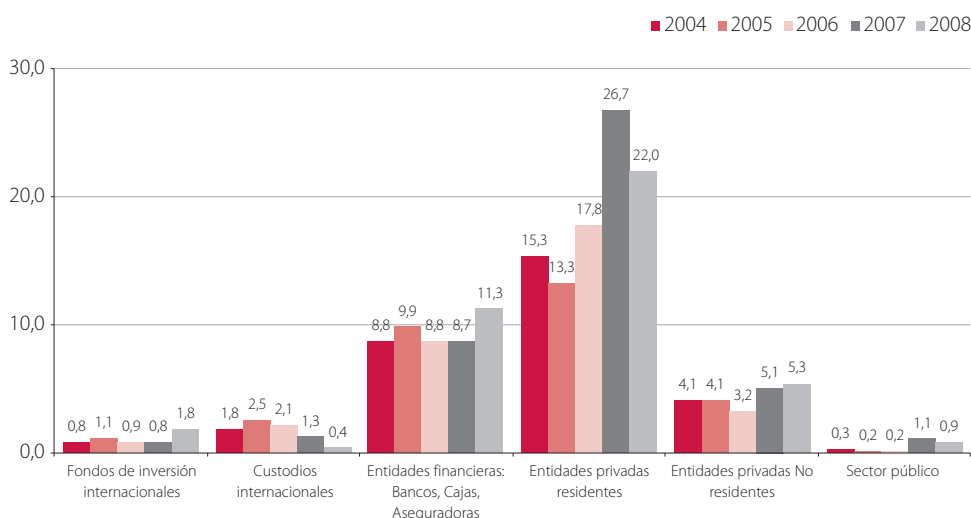
Por tipología de inversores, el promedio de participación de los consejeros en el capital de las sociedades del IBEX se distribuye como sigue: un 4,8% (3,6% en 2007) corresponde a personas físicas residentes; un 6,7% a personas jurídicas residentes (6,8% en 2007); y un 0,7% a no residentes (0,6% en 2007).

Accionistas significativos no consejeros²

Los accionistas significativos no consejeros han reducido su presencia en el capital de las empresas del IBEX, situándose en promedio en el 41,7% del capital (43,8% en 2007). El gráfico 3 recoge su distribución por tipología de inversores:

Distribución de accionistas significativos por tipología

GRÁFICO 3



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El descenso más importante corresponde a las entidades privadas residentes con una disminución de 4,7 puntos porcentuales respecto al año anterior.

2 En este grupo se incluyen las participaciones significativas de los accionistas no consejeros que alcanzan o superan, de forma directa o indirecta, el 3% del capital social. También se recogen aquellos paquetes accionariales comunicados que, sin llegar al porcentaje señalado, permiten ejercer una influencia notable.

- En promedio, las entidades financieras aumentaron en 2,6 puntos porcentuales su participación en el capital de las compañías del IBEX. Las cajas de ahorro mantienen una presencia relevante en el accionariado de las sociedades cotizadas. En el año 2008, 11 cajas (12 en 2007) declararon 22 participaciones en el capital (26 en 2007) en 13 compañías (13 en 2007).

Un total de 3 bancos españoles declaran 7 participaciones significativas en 6 sociedades del IBEX. Además, otros 6 bancos extranjeros declaran 6 participaciones significativas en 6 sociedades del IBEX.

- Un custodio internacional de valores (dos menos que en 2007), declaran participaciones significativas en 2 sociedades del IBEX.
- Finalmente, señalar que el 79% de los accionistas con paquetes significativos que no tienen la condición de consejeros, han propuesto el nombramiento de algún administrador que los represente en el Consejo. El 21% restante de los paquetes significativos sin representación en el Consejo se distribuye, por tipología de inversores, como sigue:
 - Un 0,4% corresponde al sector público;
 - Un 4,3% son gestoras o fondos de inversión internacionales;
 - Un 1% corresponde a custodios internacionales;
 - Un 3,2% son entidades financieras; y
 - Un 12,1% pertenece a entidades privadas.

Autocartera

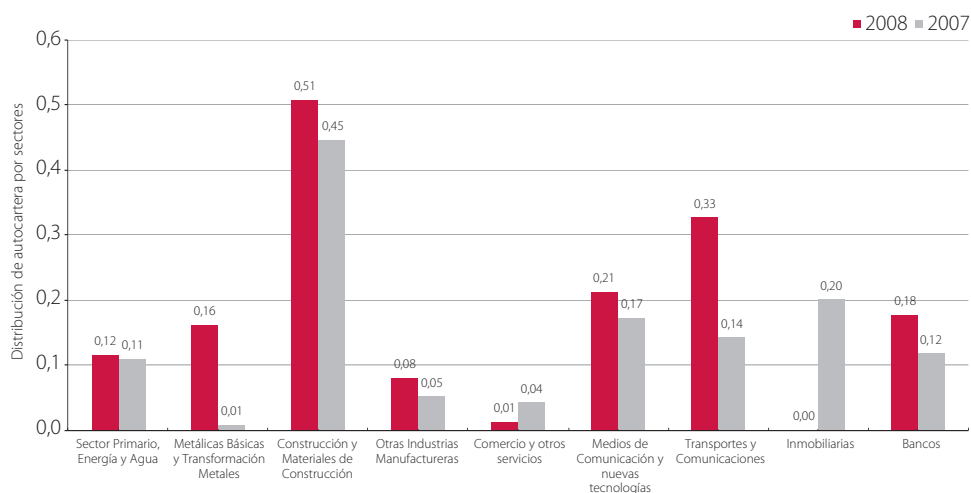
En promedio la autocartera declarada por las compañías del IBEX fue de 1,3% (0,8% en 2007). Al cierre del ejercicio, un total de 29 sociedades cotizadas –82,9% del total– mantenían acciones propias en cartera con un promedio declarado de 1,6%, frente a las 23 en 2007 con un promedio de 1,3%.

Sólo 2 sociedades declaran una autocartera superior al 3%. Por el contrario, 6 entidades –17,1% del IBEX– no declaran autocartera.

En el gráfico 4 se muestra la distribución de la autocartera 2008 y 2007 distribuido por sectores:

Distribución de la autocartera por sectores

GRÁFICO 4



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- En el último trimestre de 2008, se observa un incremento de la autocartera, existiendo una alta correlación negativa con el descenso en la cotización de las acciones de empresas del sector bancario, el sector construcción y el sector de metálicas básicas.
- En otros sectores, como energía y agua y otras industrias, no se han realizado tantas operaciones de autocartera.

Capital flotante

El promedio de capital flotante de las empresas del IBEX ha aumentado, respecto al año anterior, 0,4 puntos porcentuales, situándose al cierre del ejercicio en el 44,6%. Los aspectos más relevantes de esta evolución son los siguientes:

- A nivel agregado, el incremento del capital flotante se explica por los cambios registrados en la composición del índice. Estos cambios han supuesto, en promedio, un incremento del capital flotante de 0,75 puntos porcentuales.
- En 15 sociedades del IBEX (6 en 2007) el capital flotante se ha incrementado, en promedio, 6,31 puntos porcentuales. En las 20 sociedades restantes, el promedio de capital flotante disminuyó 3,86 puntos porcentuales.
- Sólo 16 compañías del IBEX –16 en 2007 y 18 en 2006– tienen un capital flotante superior al 40%. Al cierre del ejercicio 2008, el capital flotante de dos sociedades era inferior al 15%.
- En diciembre de 2007 entró en vigor el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que fija el primer umbral de notificación de participaciones significativas en el 3%, frente al 5% que establecía la normativa anterior. Por tanto, existe un rango entre el 3% y 5% que antes se consideraba capital flotante y ahora forma parte del capital cautivo.

Pactos parasociales

- Los pactos parasociales, según los define la Ley de Transparencia, son aquellos acuerdos que regulan el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de accionistas o que restringen la libre transmisibilidad de las acciones y obligaciones convertibles o canjeables de las sociedades anónimas cotizadas.
- En el año 2008, estaban en vigor un total de 11 pactos parasociales (12 en 2007) que afectan a 11 entidades del IBEX con un promedio de capital del 36,4% (46,2% en 2007). En 2008, sólo se ha comunicado un nuevo pacto, el resto de modificaciones se deben a los cambios del IBEX: 2 sociedades que han salido del índice comunicaban 3 pactos y 1 sociedad que ha sido incluida declara uno.
- Además, existen tres acciones concertadas, 2 de ellas están también notificadas como pactos parasociales.
- El contenido de estos pactos afecta a la sindicación de derechos de voto (36,4%); a la libre transmisibilidad de las acciones (18,2%) y también incluyen acuerdos para regular la composición del Consejo y otros órganos de gobierno (45,5%).

Derechos de opción

- En el ejercicio 2008, un total de 43 consejeros (46 en 2007) declararon ser titulares de derechos de opción en 13 sociedades del IBEX (13 en 2007).
- Los derechos de opción suponen en promedio un 0,114% de los derechos de voto. Sólo tres consejeros declaran participaciones por encima del 0,5% que representan, en promedio, un 0,676% del total de derechos de voto de la sociedad. Los 40 consejeros restantes declaran, en promedio, un 0,071% de los derechos de voto.
- El 83,7% de los consejeros que han declarado derechos de opción tienen la condición de ejecutivos, el 9,3% son dominicales y el 7% son independientes.

Tamaño y tipología del Consejo

— El tamaño medio de los consejos de administración de las compañías del IBEX se sitúa en 14,5 miembros, muy similar al promedio del ejercicio 2007 (14,3). La moda estadística es de 15 administradores y se repite en siete entidades.

Un total de 13 compañías modificaron el tamaño de su Consejo en el año 2008, aumentándolo en la mayoría de los casos, tal como muestra el cuadro 2:

Variación del tamaño del Consejo en 2008

CUADRO 2

Nº miembros del Consejo	Número de sociedades			
	Total	Han aumentado el tamaño de Consejo en 2008	Han disminuido el tamaño del Consejo en 2008	No han modificado el tamaño del Consejo en 2008
≤ 8	0	-	-	-
entre 8 y 15	16	3	1	12
≥ 15	19	7	2	10
Total	35	10	3	22

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— El 34,3% de las sociedades del IBEX no siguen la recomendación del Código Unificado –máximo de 15 miembros– relativa al tamaño del Consejo. Ninguna de las sociedades que superaba, en el año 2007, el tamaño máximo de consejeros recomendado por el Código Unificado, lo ha reducido hasta situarlo en el límite recomendado.

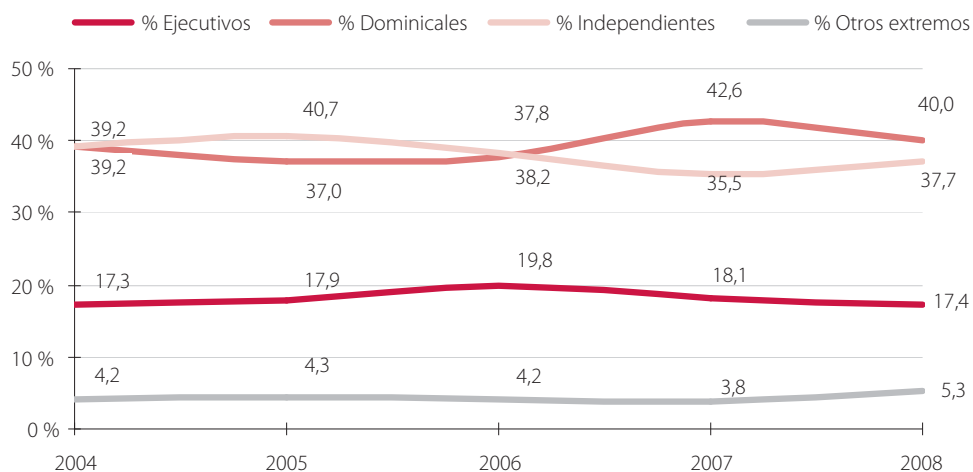
Además, cuatro entidades que superaban este límite han incrementado el tamaño de su Consejo, y una compañía que cumplía esta recomendación en 2007 ha aumentado el número de consejeros por encima del límite recomendado.

— En el ejercicio 2008, los 507 cargos de consejeros de las compañías del IBEX estaban ocupados por 449 personas. Por tanto, 49 administradores (10,9% del total) pertenecen al Consejo de más de una entidad, de los cuales: 40 ocupan el cargo en 2 sociedades, 8 ocupan el cargo en 3 sociedades y un consejero es miembro de 4 consejos.

— Tal como se observa en el gráfico 5, los consejeros externos –dominicales, independientes y otros– de las compañías del IBEX constituyen una amplia mayoría sobre los ejecutivos:

Composición del Consejo por tipología

GRÁFICO 5



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

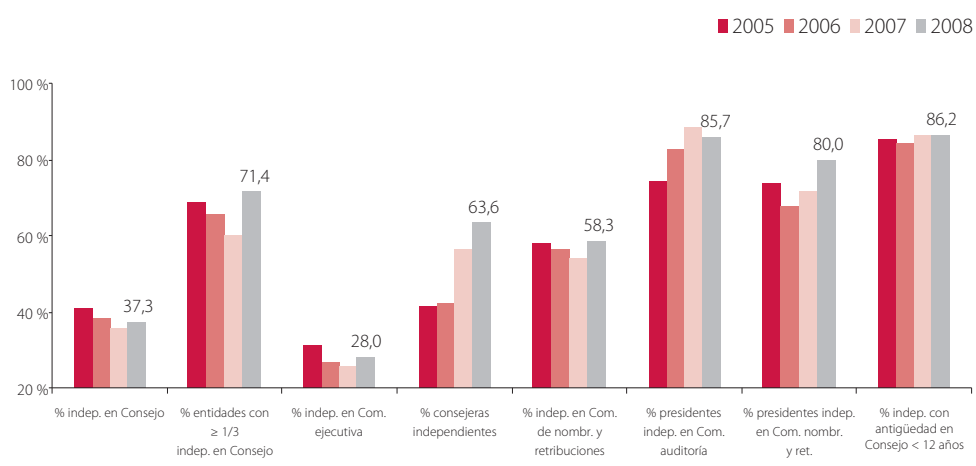
- La evolución de las distintas tipologías de consejeros, durante el periodo 2004-2008, refleja que los dominicales e independientes mantienen una representación mayoritaria en el Consejo. Sin embargo, se observa que la tendencia iniciada en el 2007, de un descenso del peso de los independientes en favor de los dominicales, se ha revertido en 2008.
- En 3 entidades los consejeros ejecutivos representan al menos $\frac{1}{3}$ del Consejo. Por otro lado, en 9 compañías el porcentaje de consejeros ejecutivos no alcanza el 10%.
- Los consejeros dominicales son mayoritarios en 9 compañías y los independientes en otras 6 entidades, dos más que el año anterior.

Presencia de consejeros independientes

El gráfico 6 muestra la evolución de los principales parámetros indicativos de las recomendaciones del Código Unificado, respecto a la presencia de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas:

Presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno

GRÁFICO 6



- En relación con el año anterior, ha aumentado la presencia de independientes en el Consejo de Administración, la Comisión ejecutiva y la Comisión de nombramientos y retribuciones. También se ha incrementado el número de presidentes independientes en la Comisión de nombramientos y retribuciones y, de forma significativa, el porcentaje de consejeras independientes.
- Sin embargo, se ha reducido el número de presidentes independientes en el Comité de auditoría.

En el cuadro 3 se agrupan las compañías del IBEX en función del porcentaje que representan los administradores independientes en el Consejo:

Distribución de sociedades según la presencia de independientes CUADRO 3

% independientes en el Consejo	Nº de entidades				Tamaño del Consejo>15	Con entidad de control
	2008	2007	2006	2005		
<1/3	10	14	12	11	6	2
entre 1/3 y 50%	19	17	16	14	6	7
> 50%	6	4	7	10		2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El 71,4% de las compañías del IBEX (60% en 2007) cuenta, al menos, con 1/3 de independientes en el Consejo, siguiendo la recomendación 13 del Código Unificado.

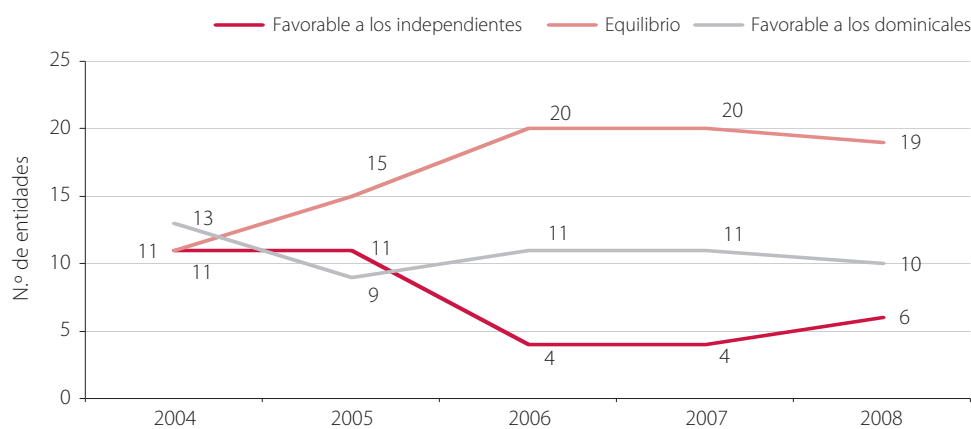
Este incremento se explica, en parte, por la nueva composición del IBEX, ya que 4 de las 5 sociedades que entraron a formar parte del índice selectivo durante 2008 cuentan, al menos, con un 1/3 de independientes en el Consejo. Por otro lado, 3 compañías que durante 2007 no alcanzaban dicho porcentaje, lo han obtenido en 2008, mientras que sólo una sociedad que sí contaba con 1/3 de independientes en 2007, lo ha perdido.

En 2008, las sociedades con mayoría de independientes representaban el 17,1% del IBEX (11,4% en 2007). Ninguna de las 12 entidades cuyo tamaño del Consejo es superior a 15 miembros tiene mayoría de independientes.

- Un total de 10 entidades (15 en 2007) redujeron el porcentaje de independientes en 2008. En sólo una entidad la disminución de independientes respecto a 2007 supera el 10%.
- Por el contrario, 11 entidades (7 en 2007) han aumentado el peso relativo de los independientes en el ejercicio 2008: en 2 de ellas los independientes son mayoría en el Consejo y en otras 4 superan 1/3 de los miembros del Consejo.
- Un total de 26 consejeros independientes de 13 entidades –37,1 % del IBEX– permanecen en los respectivos consejos de administración por un periodo superior a 12 años.
- El Código Unificado recomienda que la relación entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la proporción que exista entre el capital

representado por los consejeros dominicales y el resto. En el gráfico 7 se muestra dicha relación:

Equilibrio dominicales e independientes con estructura de la propiedad GRÁFICO 7



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

En el año 2008 se observa una evolución positiva, al mejorar la relación de forma favorable a los independientes. Este avance se debe fundamentalmente a la nueva composición del IBEX, ya que dos de las nuevas compañías incorporadas al índice tienen una relación favorable a los independientes.

En cuanto a la actividad de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno, cabe señalar lo siguiente:

- Un total de 20 consejeros independientes –10,6% de la muestra– participan en varios consejos de compañías del IBEX, bajo esta condición o encuadrados en otra tipología.
- En 2008, el 22,8 % de los administradores independientes no formaban parte de ninguna de las comisiones delegadas del Consejo (ejecutiva, auditoría, nombramientos y retribuciones).

El 29,6% de los consejeros independientes de las empresas del IBEX no eran miembros de las comisiones de supervisión y control (auditoría y nombramientos y retribuciones).

Diversidad de género

El cuadro 4 muestra la presencia de mujeres en los consejos de administración de las compañías del IBEX en los cinco últimos ejercicios, así como el porcentaje que representan y la tipología a la que pertenecen:

Presencia de mujeres en los consejos

CUADRO 4

Presencia de mujeres en los consejos	Consejeras	%	Sociedades	%	Tipología de consejeras			
					Ejecutiva	Dominical	Independiente	Otras
2008	44	8,7	26	74,3	4,5%	29,6%	63,6%	2,3%
2007	30	6,0	21	60,0	6,7%	36,6%	56,7%	0,0%
2006	26	5,1	19	54,3	15,4%	42,3%	42,3%	0,0%
2005	17	3,3	12	34,3	11,8%	47,1%	41,2%	0,0%
2004	18	3,4	11	31,4	22,2%	50,0%	27,8%	0,0%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— En el ejercicio 2008, los consejos de administración de 26 sociedades –74,3% del IBEX– cuentan con la presencia de alguna mujer, una cifra superior a la registrada en años anteriores, que duplica la del ejercicio 2004.

— Los principales cambios registrados, respecto a la situación del año anterior, son los siguientes:

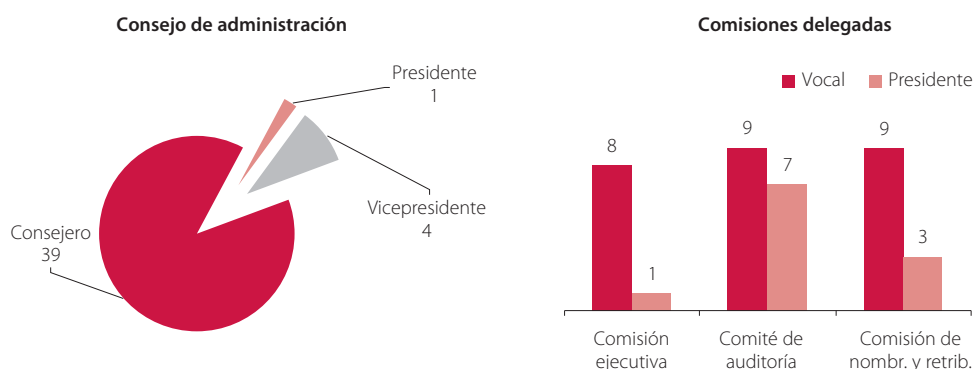
- Cinco sociedades que en 2007 no contaban con ninguna mujer en su Consejo, han nombrado una consejera, calificándolas en la mayoría de los casos dentro de la tipología de independientes.
- Otras seis entidades que ya contaban con mujeres en el Consejo, han incrementado su presencia en 2008. Una de ellas ha aumentado de 1 a 3 el número de consejeras.
- Finalmente, una de las compañías que se ha incorporado al IBEX en 2008 cuenta con tres mujeres en su Consejo, de las cuales dos han sido calificadas como independientes y la otra como dominical.

— El promedio de mujeres en los consejos de administración del IBEX se ha situado en el 8,7%, frente al 6% del año anterior. Como se observa en el cuadro anterior, el peso relativo de las consejeras ejecutivas y dominicales ha disminuido, incrementándose el porcentaje de independientes y otros externos.

El gráfico 8 muestra las funciones y cargos que desempeñan las mujeres en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas:

Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno

GRÁFICO 8



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Rotación y cese de los consejeros

La rotación de los consejeros de las sociedades del IBEX, registrada en 2008, fue inferior a la del ejercicio 2007 en el que se produjo un incremento atípico en la rotación de los consejeros, debido a las operaciones societarias realizadas:

- En 2008, se produjeron 49 nombramientos –76 en 2007– de nuevos consejeros y 41 bajas –77 en 2007– en 28 sociedades.

Además, las juntas generales de accionistas aprobaron la reelección de 101 consejeros (80 en 2007), el 19,9% del total. En 7 compañías se ha mantenido la misma composición del Consejo que el año anterior.

- En el ejercicio 2008, tres compañías del IBEX han limitado el mandato de sus consejeros independientes, y otras once ya lo habían hecho en ejercicios anteriores. En una de estas compañías, el plazo máximo es de 8 años y en el resto se ha fijado en 12 años, siguiendo la recomendación 29 del Código Unificado.
- En 2008 se mantiene el porcentaje (40%) de las sociedades del IBEX que han establecido, en los estatutos o reglamentos del Consejo, un límite de edad para los consejeros, normalmente de 70 años. El límite más alto es de 75 años y el más bajo de 65 años.
- Un total de 11 entidades del IBEX (16 en 2007) han modificado la tipología de 15 consejeros (24 en 2007):

Modificación de la tipología de consejeros

CUADRO 5

Tipología en 2007	Tipología ejercicio 2008			
	Dominicales	Ejecutivos	Independientes	Otros externos
Dominicales	7		1	6
Ejecutivos	5	1		4
Independientes	1			1
Otros externos	2		2	
Total	15	1	3	11

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

En el cuadro 6 se muestran la participación de personas físicas o jurídicas en las sociedades del IBEX con la condición de consejeros:

Personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros

CUADRO 6

Persona física o jurídica	Numero de sociedades en las que participa	Total consejeros	% total consejeros
399	en una sociedad	399	78,7%
40	en dos sociedades	80	15,8%
8	en tres sociedades	24	4,7%
1	en cuatro sociedades	4	0,8%
449		507	100%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El 21,3% de los consejeros del IBEX tiene la condición de consejero en más de una sociedad. La tipología que más se repite es la consejero dominical con un 10,9%, seguido de independiente (5,5%), ejecutivo (4,1%) y otros externos (0,8%).

Presidente, vicepresidente y secretario

— Los presidentes de 28 compañías –26 en 2007– asumen las funciones de primer ejecutivo, de las cuales 16 declaran haber establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para limitar la concentración de poderes, cumpliendo, al menos parcialmente, la recomendación 17 del Código Unificado.

Algunas de las medidas adoptadas, por las sociedades restantes, para limitar los riesgos de dicha concentración son las siguientes:

- Existencia de una Comisión delegada con funciones ejecutivas.
- Ratificación por la Junta de accionistas de los principales acuerdos y decisiones adoptados por los órganos de gobierno.
- Atribución de la responsabilidad de la gestión diaria a un órgano distinto del presidente, normalmente un consejero delegado.
- Delegación de funciones en distintas comisiones, con presencia significativa de consejeros independientes.
- Delimitación de las funciones del presidente en el reglamento del Consejo.
- Asesoramiento por parte del Comité ejecutivo y el Comité de alta dirección.

Finalmente, dos entidades exigen requisitos adicionales para ocupar el cargo de presidente del Consejo. En una de ellas el presidente debe tener la condición de consejero con carácter definitivo por haber sido ratificado en Junta, y en la otra debe ser miembro del Consejo, al menos, durante tres años.

— Al cierre del ejercicio 2008, el 82,9% de las sociedades del IBEX contaban con algún vicepresidente, frente al 77,1% del año anterior:

Vicepresidente del Consejo

CUADRO 7

	Nº de entidades con vicepresidentes	Vicepresidentes del Consejo				
		Total	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2008	29	57	13	27	16	1
2007	27	53	12	25	14	2
2006	25	47	14	18	14	1
2005	19	37	7	17	10	3
2004	20	39	8	18	10	3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— Desde el 2004 se ha incrementado, en casi un 50%, el número de vicepresidentes del Consejo. Durante 2008, dos sociedades del IBEX han nombrado nuevos vice-

presidentes, de los cuales uno ha sido calificado como externo y el otro como ejecutivo.

- Los secretarios de los consejos de 9 compañías –25,7% del IBEX– tienen la condición de administrador, y todos ellos han sido calificados como ejecutivos. Una sociedad que contaba con un secretario clasificado en la tipología de otros externos ha nombrado un nuevo secretario ejecutivo.

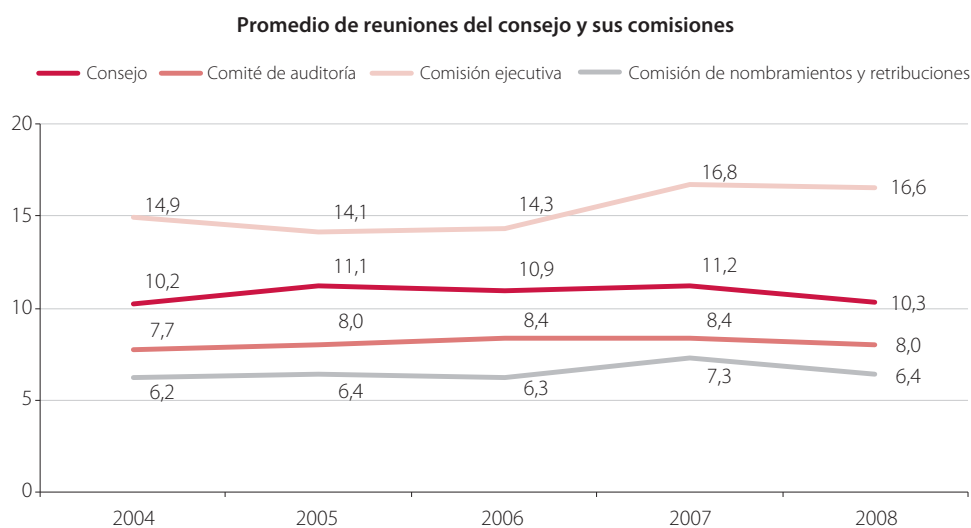
Información y reuniones de los órganos de gobierno

- Todas las compañías del IBEX han desarrollado procedimientos para facilitar a sus administradores –con tiempo suficiente para que puedan preparar las reuniones– información sobre los asuntos a debatir en el Consejo.
- Respecto al año 2007, se mantiene el porcentaje (94,3%) de las sociedades del IBEX que señalan que sus reglamentos internos contemplan mecanismos específicos para garantizar el asesoramiento externo de sus consejeros. Solo 2 compañías no contemplan este tipo de mecanismos.

En el gráfico 9 se muestra el número de reuniones mantenidas por los órganos de gobierno de las compañías del IBEX durante el periodo 2004-2008:

Reuniones anuales de los órganos de gobierno

GRÁFICO 9



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El Consejo de Administración de cuatro sociedades se ha reunido 6 veces, y en otra sociedad tan sólo se ha reunido 5 veces durante 2008. En una de estas compañías la Comisión ejecutiva no se ha reunido ninguna vez y otras dos no tienen constituida Comisión ejecutiva.
- En tres sociedades se han celebrado reuniones del Consejo de Administración sin la presencia del presidente.

El artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas obliga a los administradores a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad. Los consejeros que se encuentren en tal situación deben abstenerse de intervenir en aquellas cuestiones donde pueda producirse un conflicto entre los intereses de la entidad y los de los administradores o sus partes vinculadas.

Un total de 11 compañías del IBEX –31,4% del total– han identificado situaciones de conflicto de intereses durante el ejercicio 2008, que afectaron a 80 consejeros. El 57,5% de estos consejeros son dominicales y las situaciones más comunes que han generado el conflicto son las derivadas de la aprobación de operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos o el reconocimiento de obligaciones entre la sociedad y partes vinculadas al administrador.

Los consejeros ejecutivos (el 16,3% del total) e independientes (21,3%) afectados por conflictos de intereses, se abstuvieron de participar en aquellas sesiones en las que se deliberaron y, en su caso, adoptaron acuerdos sobre su nombramiento o reelección, o propuestas relativas a sus retribuciones.

Comisión ejecutiva

En el cuadro 8 se muestran los datos más destacados sobre la composición de las comisiones ejecutivas o delegadas de las sociedades del IBEX:

Composición de la Comisión ejecutiva por tipología de consejeros CUADRO 8

Comisión ejecutiva	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2008	7,2	32,2%	36,0%	28,0%	3,8%
2007	7,3	34,8%	37,7%	25,5%	2,0%
2006	6,9	37,0%	32,0%	26,5%	4,5%
2005	6,9	32,1%	33,2%	31,1%	3,6%
2004	7	32,4%	36,3%	28,9%	2,4%

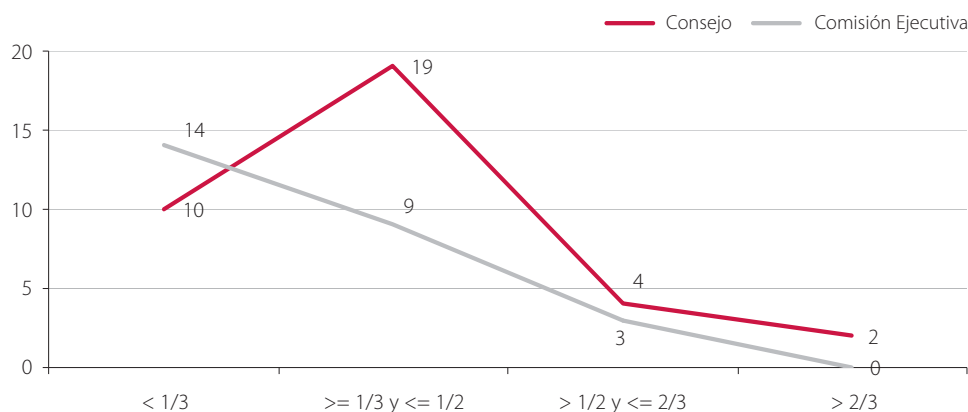
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El 74,3% de las compañías del IBEX tienen constituida una Comisión ejecutiva. La disminución del número de comisiones respecto al año anterior (82,9% en 2007), se debe a los cambios en la composición del índice. Sólo una sociedad de las que han entrado a formar parte del IBEX tiene constituida Comisión ejecutiva. Por el contrario, cuatro compañías que han salido del índice tenían constituida Comisión ejecutiva. Además, otra sociedad ha constituido esta Comisión en el ejercicio 2008.
- Los administradores que forman parte de la Comisión ejecutiva representan, en promedio, el 36,7% de los miembros del Consejo.
- La presencia de independientes se sitúa, por término medio, en el 28,0% de los miembros de la Comisión –25,5% en 2007–. En 13 sociedades la proporción de independientes es similar a la del Consejo, y en 6 los consejeros independientes no tienen representación.

Tal como muestra el gráfico 10, las comisiones ejecutivas del 34,3% de las sociedades del IBEX tienen al menos 1/3 de independientes, mientras en los consejos de administración ese porcentaje se incrementa hasta el 71,4%:

Consejo y Comisión ejecutiva de las sociedades del IBEX

GRÁFICO 10



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— En 2008, 15 sociedades –16 en 2007– declaran que la composición de la Comisión ejecutiva es similar a la del Consejo siguiendo la recomendación 42 del Código Unificado. En general, la composición de la Comisión ejecutiva refleja, en relación con el Consejo de Administración, un desequilibrio a favor de los consejeros dominicales.

Comité de auditoría

El cuadro 9 muestra el promedio y la distribución de los miembros del Comité de auditoría de las sociedades del IBEX, en función de su condición de consejeros:

Composición del Comité de auditoría por tipología de consejeros

CUADRO 9

Comité de auditoría	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2008	4,1	1,4%	36,7%	56,3%	5,6%
2007	4,0	2,9%	39,3%	55,7%	2,1%
2006	3,9	2,9%	35,8%	56,9%	4,4%
2005	3,8	1,5%	35,8%	59,0%	3,7%
2004	3,9	2,2%	40,1%	53,3%	4,4%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— El tamaño medio del Comité de auditoría de las sociedades del IBEX se sitúa en 4,1 miembros (4 en 2007). La moda estadística es de 4 (3 en 2007) y se repite en 13 entidades.

— El tamaño de los comités de auditoría representa el 28% del tamaño del Consejo (29,6% en 2007). Durante el ejercicio 2008, se ha registrado una rotación del 10,6% de sus miembros (21,1% en 2007 y 16,1% en 2006).

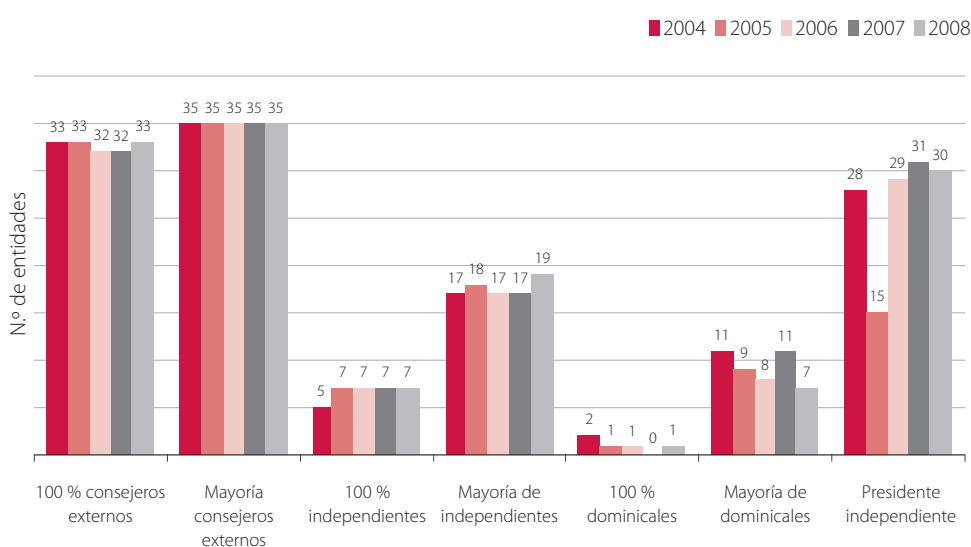
— En cuanto a la composición de los comités de auditoría, cabe destacar que:

- Se observa una ligera disminución de la presencia de dominicales y ejecutivos en favor de los consejeros independientes y otros externos.
- En un 85,7% de las sociedades del IBEX –88,5% en 2007– los presidentes de los comités de auditoría son consejeros independientes.
- En 19 sociedades –17 en 2007– existe una mayoría de independientes y en 7 de ellas representan el 100% de sus miembros.
- El número de sociedades en las que la mayoría de los miembros del Comité de auditoría son consejeros dominicales es de 7 en 2008, frente a 11 el año anterior.
- En promedios, la presencia de consejeros ejecutivos representa el 1,41% de los miembros del Comité de auditoría, frente a 2,9% en 2007. Sólo dos sociedades tienen un ejecutivo en este Comité.

El gráfico 11 agrupa las sociedades del IBEX en función de la composición y tipología de los miembros de los comités de auditoría:

Composición del Comité de auditoría

GRÁFICO 11



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— Un total de 28 entidades cumplían los apartados de la recomendación 44 del Código Unificado relativos a la composición del Comité de auditoría.³ Respecto al ejercicio anterior, ha aumentado el número de compañías en las que todos sus miembros son consejeros externos, mientras que ha descendido a 30 (31 en 2007) el número de sociedades cuyo presidente del Comité de auditoría es independiente:

- En 2 sociedades no todos los miembros del Comité son consejeros externos.

³ Que los comités estén compuestos exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres, y que su presidente sea un consejero independiente.

- En otras 4 sociedades se ha incrementado el número de miembros del Comité de auditoría. Por el contrario, sólo una entidad ha disminuido el tamaño de su Comité de auditoría.
 - El Comité de auditoría de 4 entidades está presidido por un consejero no independiente y en otra no tienen nombrado presidente.
 - En 2008, una sociedad sustituyó su presidente dominical por un independiente.
- Los comités de auditoría de 18 sociedades –51,4% del IBEX– han elaborado y difundido, a través de su página web, un informe sobre las actividades desarrolladas en el año.

Comisión de nombramientos y retribuciones

En el cuadro 10 se muestra las sociedades del IBEX que tienen constituida Comisión de nombramientos y retribuciones distinguiendo a sus miembros en función de su condición de consejeros:

Comisión de nombr. y retrib.		Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2008	4,1	4,2%	32,2%	58,7%	4,9%
2007	4,0	5,1%	36,0%	53,8%	5,1%
2006	3,9	6,8%	32,3%	56,4%	4,5%
2005	3,9	5,3%	33,1%	57,8%	3,8%
2004	3,9	3,6%	37,0%	56,5%	2,9%

CUADRO 10

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

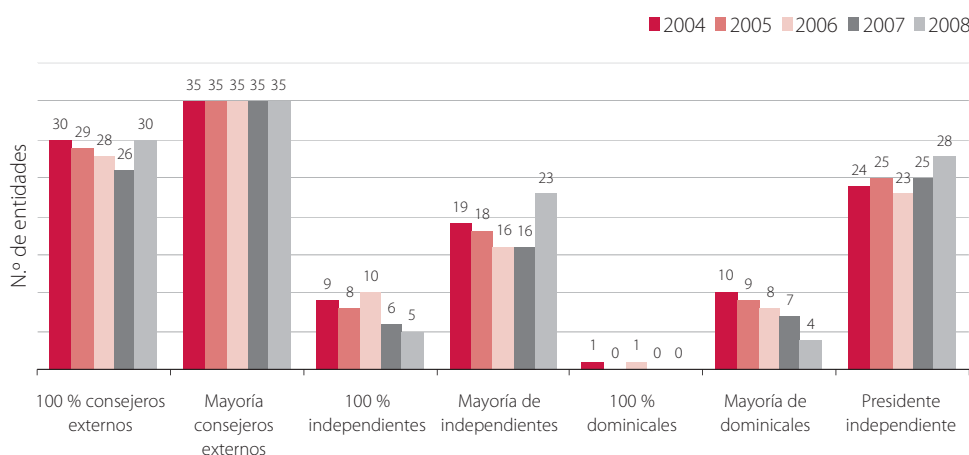
- Todas las compañías del IBEX cuentan con una Comisión de nombramientos y retribuciones, excepto una de ellas que tienen constituida una Comisión de operaciones vinculadas que se encarga, entre otros cometidos, de elaborar las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, pero carece de funciones relativas a remuneraciones de los administradores y altos directivos.
- En el ejercicio 2008 se ha registrado un ligero aumento del tamaño medio de la Comisión de nombramientos y retribuciones, que se sitúa en 4,1 miembros y representa el 28,2% del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2008, se ha producido una rotación del 9,1% de sus miembros. (14,4% en 2007).
- En cuanto a la tipología de sus miembros, se observa un aumento de la presencia de independientes en detrimento de los dominicales y ejecutivos:
- En un total de 23 sociedades existe una mayoría de independientes (16 en 2007). En 5 de ellas (6 en 2007) representan el 100% de sus miembros.
 - En 5 entidades (9 en 2007) figura algún ejecutivo entre sus miembros y en otras 4 compañías (7 en 2007) la mayoría de los miembros de esta Comisión son consejeros dominicales.

— En 28 compañías –80% de IBEX– el presidente de la Comisión de nombramientos y retribuciones es independiente.

El gráfico 12 muestra la evolución de la composición de la Comisión de nombramientos y retribuciones, agrupando las sociedades del IBEX en función de la tipología de consejeros que forman parte de ella:

Composición del Comité de nombramiento y retribuciones

GRÁFICO 12



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— En el ejercicio 2008, 22 sociedades –14 en 2007– cumplían las recomendaciones 44 y 54 del Código Unificado, relativas a la composición de la Comisión de nombramientos y retribuciones.⁴

— Se ha incrementado tanto el número de sociedades donde el Presidente de esta Comisión es un consejero independiente como que la mayoría de sus miembros son independientes. También se incrementa el número de sociedades en las que el 100% de sus miembros son externos:

- En cinco sociedades del IBEX, cuatro menos que en 2007, las comisiones no están compuestas íntegramente por consejeros externos.
- En otras 12 entidades –34,2% del IBEX– los independientes no constituyen la mayoría de sus miembros.

⁴ La Comisión deben estar formada por consejeros externos, como mínimo 3 miembros, con mayoría de independientes y el presidente debe ser elegido entre estos últimos.

La Ley 26/2003 de 17 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, estableció la obligación de hacer público en el IAGC información sobre la remuneración de los miembros del Consejo de Administración. Esta obligación de información fue desarrollada por la Circular 1/2004 de la CNMV que exige que las sociedades detallen en el IAGC, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de forma agregada por conceptos y tipología de consejero. También se estableció la obligación de informar sobre el importe total de la remuneración de los miembros de la alta dirección.

Por su parte, la normativa contable exige desglosar las remuneraciones de los consejeros en la memoria de las cuentas anuales. La Circular 1/2008 de la CNMV obliga a detallar la remuneración de los administradores agregada por conceptos, junto con el total de la remuneración de los directivos, en los modelos de información financiera semestral.

Por otro lado, la Ley de Sociedades Anónimas establece la obligación de aprobar en Junta general los sistemas retributivos basados en acciones, derechos de opción sobre las mismas o que estén referenciados al valor de las acciones.

En mayo de 2006, se aprobó el Código Unificado de Buen Gobierno que incorpora, bajo el principio de cumplir o explicar, todas las medidas previstas en las Recomendaciones 913/2004/CE y 162/2005/CE de la Comisión Europea relativas a las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, que no estuviesen previamente recogidas en la normativa aplicable. Entre las medidas de adopción voluntaria, cabe señalar la individualización de la remuneración de los miembros del Consejo, la elaboración y puesta a disposición de los accionistas de un informe sobre la política de retribuciones y su sometimiento a votación en Junta.

Por último, la modificación de la Ley del Mercado de Valores introducida por la Ley 6/2007 de 12 de abril, establece la obligación de incluir en el informe de gestión los acuerdos que dispongan indemnizaciones a los cargos de administración y dirección.

Todo ello configura un marco de transparencia de las retribuciones de los consejeros y altos directivos de las empresas cotizadas, cuyo acceso por parte de los accionistas no es sencillo por la dispersión y, en algunos casos, duplicidad de la información, a través de los distintos documentos en los que se difunde, la voluntariedad de la mayoría de las medidas establecidas en las recomendaciones de la Comisión Europea y la falta de un modelo normalizado para elaborar el informe sobre la política de remuneraciones.

En abril de 2009, la Comisión Europea, tras el análisis y evaluación de la incorporación de las recomendaciones de 2004 por parte de los Estados Miembros, publicó una nueva recomendación complementaria de las anteriores, con nuevas medidas en materia de remuneraciones, que los Estados miembros tendrán que adoptar si lo consideran conveniente y cuyos puntos esenciales son los siguientes:

- *Estructura de la remuneración de los consejeros;*
 - *Los componentes variables han de ir vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles; deben tener límites; una parte de ellos debe aplazarse para comprobar si se cumplen las condiciones de rendimiento establecidas y las empresas deben poder reclamar su reembolso cuando su pago sea inexacto.*
 - *Los pagos por rescisión de contrato deben limitarse a una duración (no más de dos años) o importe determinados y no deben abonarse cuando la rescisión del contrato esté causada por un inadecuado rendimiento.*
- *Remuneración en acciones: deben estar sujetas a criterios de rendimiento predeterminados y medibles; no deben hacerse efectivas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su adjudicación; los consejeros que las posean han de retener una parte de ellas hasta el final de su mandato y han de limitarse a los consejeros ejecutivos.*
- *Información y voto sobre al política de remuneraciones: para facilitar al accionariado su evaluación, la declaración relativa a las remuneraciones debe de ser clara, fácilmente comprensible y más accesible y los accionistas, en particular los institucionales, deben ser animados a asistir a las asambleas generales y ejercer su voto.*
- *Comité de remuneraciones: al menos uno de sus miembros ha de tener conocimientos y experiencia en materia de política de remuneraciones, el Comité debe revisar periódicamente la política de remuneraciones y se deben evitar los posibles conflictos de intereses de los consultores que contraten.*

En el cuadro 11 se incluye la evolución, en cifras agregadas, de las retribuciones devengadas por los consejos de las sociedades del IBEX en los últimos cuatro años:

Remuneraciones del Consejo

CUADRO 11

	Consejo				
	2008	2007	2006	2005	2004
Retribución (Nº de sociedades)					
Hasta 1 millón €	1	-	-	-	1
Entre 1 y 3 millones €	10	9	8	11	11
Entre 3 y 6 millones €	9	6	13	14	13
Más de 6 millones €	15	20	14	10	10
Importe de la retribución (miles €)					
Promedio por Consejo	7.551	7.768	7.245	5.637	5.240
Promedio por consejero	521	542	502	388	349
Consejeros ejecutivos	2.206	2.288	1.911	1.465	1.371
Consejeros externos	167	155	154	132	159
Promedio sobre resultados (en %)	1,27%	1,61%	1,30%	1,30%	1,30%
Distribución por conceptos (% s/Total)					
Retribución fija	38%	36%	35%	41%	46%
Retribución variable	29%	30%	31%	25%	25%
Dietas	7%	7%	8%	9%	9%
Otras remuneraciones	25%	27%	26%	25%	20%
Origen de las retribuciones (% s/Total)					
La propia sociedad	93%	91%	93%	93%	91%
Otras sociedades del grupo	7%	9%	7%	7%	9%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— En el ejercicio 2008, el importe total agregado de las remuneraciones devengadas por los consejeros de administración las sociedades del IBEX ascendió a 264,3 millones de euros, un 2,8% menos que el año anterior. La retribución media por consejero se situó en 521.000 euros anuales, lo que supone un descenso del 4% respecto a 2007.

Sin embargo, hay que señalar que este descenso tiene su origen en las indemnizaciones extraordinarias pagadas en 2007 y no en una disminución real de las remuneraciones efectivas de los consejeros de las sociedades del IBEX.

Si se elimina el importe de la indemnización pagada por una compañía del IBEX por el cese de su consejero delegado, el importe total de la remuneración se incrementa un 2,5% y la retribución media por consejero aumenta un 1,5% respecto a 2007.

— La remuneración del Consejo de 12 entidades disminuyó respecto al año 2007. En 6 compañías la reducción ha sido superior al 20%, debido a que en el año anterior se liquidaron indemnizaciones por cese, planes de retribución variable y derechos de opción con vencimientos plurianuales.

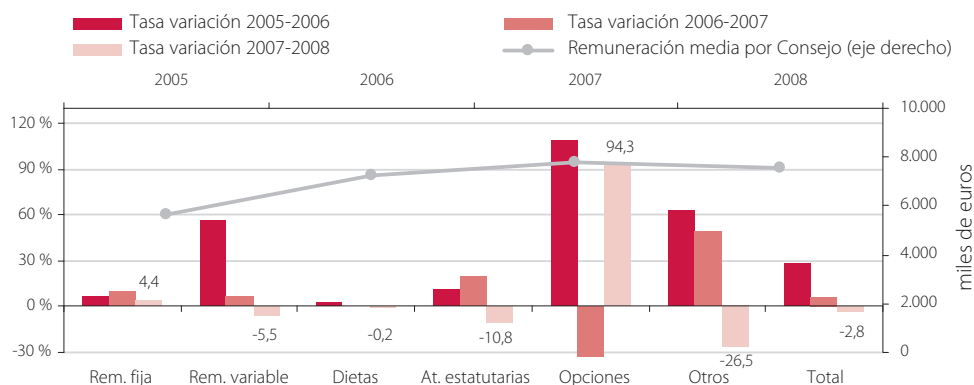
Las retribuciones devengadas por los consejos de las 23 sociedades restantes se incrementaron respecto a 2007. En 5 entidades se registraron aumentos

superiores al 30% motivados, en buena medida, por la liquidación de planes de retribución variable y derechos de opción con vencimientos plurianuales.

— En el gráfico 13 se incluye la evolución de las variaciones interanuales de los distintos conceptos retributivos registradas en el periodo 2005-2008:

Evolución de la remuneración por concepto retributivo

GRÁFICO 13



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

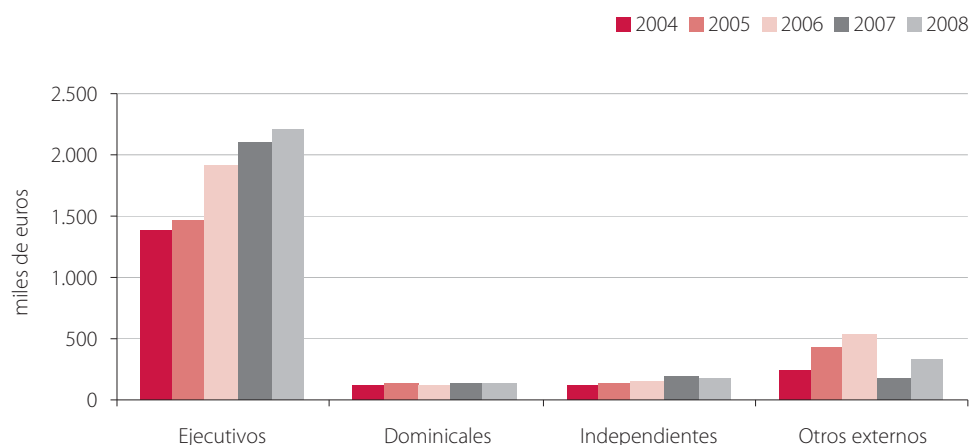
— Se puede observar que los únicos conceptos que han experimentado un aumento han sido la retribución fija, que se incrementa cada año, y los derechos de opción, mientras que el resto de conceptos ha disminuido. Sin embargo, si se elimina el efecto ya señalado de las indemnizaciones pagadas en 2007, el descenso registrado en unos conceptos ha sido compensado por el incremento de los otros:

- Las retribuciones fijas –que representan el 38% del total– aumentaron un 4,4% respecto al año anterior, siendo el único concepto retributivo que se incrementa cada año. En 2008, este aumento ha sido más moderado que en ejercicios anteriores.
- Las retribuciones variables representan el 29% del total y han disminuido un 5,5% respecto a las devengadas en 2007.
- Las dietas suponen el 7% de las retribuciones al Consejo y han disminuido un 0,2%.
- Los derechos de opción se incrementan debido a su configuración como sistemas retributivos de carácter plurianual, cuyo comportamiento es cíclico, alcanzando su mayor nivel en 2006 para disminuir en 2007 y volver a aumentar en 2008.
- Por último, las atenciones estatutarias y otros conceptos retributivos son los que muestran un mayor descenso: el primero porque, con carácter general, se vincula a los resultados del ejercicio; y el segundo como consecuencia del ajuste del pago de las indemnizaciones de 2007.

- Por tipología de consejeros, el importe agregado de las retribuciones devengadas por los ejecutivos representa el 73,5% del total del Consejo, los dominicales el 11 %, los independientes el 12,2% y otros externos el 3,3%.
- Como muestra el gráfico 14, es particularmente significativo el incremento acumulado registrado, en el periodo 2004-2008, en la retribución media percibida por los consejeros ejecutivos, del orden del 60%.

Remuneración media por tipología de consejero

GRÁFICO 14



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- En 2008, la remuneración media de los consejeros ejecutivos alcanzó 2,2 millones de euros (2,1 millones en 2007). En 4 entidades la retribución supera los 4 millones de euros como consecuencia del ejercicio de derechos de opción y de los conceptos variables ligados a objetivos de carácter plurianual.
- También se observa un incremento de la retribución media de los consejeros clasificados como otros externos y una disminución de la percibida por independientes, debido al proceso de cambio de tipología que se llevó a cabo en 2008 como consecuencia de la aplicación de las definiciones del Código Unificado, que supuso la reclasificación de consejeros independientes a otros externos, trasladando a esta tipología sus derechos retributivos.
- La información sobre las retribuciones del Consejo publicada en la memoria de las cuentas anuales y en los informes de retribuciones que se ponen a disposición de los accionistas refleja que:
 - Al igual que en 2007, un total de 12 sociedades desglosaron en las cuentas anuales la remuneración individual percibida por cada consejero, por cada uno de los conceptos retributivos.

Otras 6 entidades (5 en 2007) informan de la retribución individual de cada consejero en cada órgano de gobierno al que pertenecen, pero no por conceptos retributivos. Y otras 3 entidades desglosan datos individuales sobre la retribución de sus consejeros por atenciones estatutarias y dietas, pero no para el resto de conceptos.

- El 74,3% (62,8% en 2007) de las sociedades del IBEX han puesto a disposición de los accionistas, en la Junta general, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En la práctica totalidad de estos informes, el contenido de los componentes de la retribución variable no muestra el grado de detalle necesario para que el inversor pueda evaluar su racionalidad. La mayoría de los sistemas retributivos basados en acciones tienen plazos de ejercicio inferiores a 3 años.
- En 2008, sólo 4 sociedades declaran cumplir las siete recomendaciones del Código Unificado relativas a las remuneraciones (recomendaciones 35 a 41).

Remuneraciones de la alta dirección

En el cuadro 12 se resumen las remuneraciones devengadas por los miembros de la alta dirección de las compañías del IBEX durante el periodo 2004 - 2008. También se incluyen los datos agregados relativos a las cláusulas de garantía o blindaje comunicadas en los IAGC:

Remuneraciones de la alta dirección

CUADRO 12

	Alta dirección				
	2008	2007	2006	2005	2004
Altos directivos (promedio por empresa)	14,7	13,3	13,4	13,5	13,2
Promedio de retribución (en miles €)	675	669	640	539,9	511,7
Distribución del promedio (nº empresas)					
Hasta 200.000 €	1	-	1	-	2
Entre 200.000 y 500.000 €	19	21	16	26	21
Entre 500.001 y 1.000.000 €	10	9	14	6	8
Más de 1.000.000 €	5	5	3	3	2
Promedio sobre resultados (en %)	1,78%	1,46%	1,30%	1,40%	1,60%
Cláusulas de blindaje					
Número de empresas	27	26	28	29	29
Número de directivos	278	283	301	312	307

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- En el año 2008, el número de altos directivos de las compañías del IBEX ascendía a 515 (464 en 2007). La retribución media se situó en 675.000 euros, lo que representa un incremento de 0,9% sobre el año anterior, el más bajo de todo el periodo 2004-2008. No obstante, 5 entidades declaran una remuneración media por directivo superior a 1 millón de euros.
- Tres compañías incrementaron las remuneraciones de sus directivos por encima del 70%.
- En los cuatro últimos años, se observa un descenso del número de sociedades del IBEX que tienen establecidas cláusulas de blindaje, así como del número de beneficiarios. En 2008, el 77% de las compañías del IBEX tienen establecidas cláusulas de garantía o blindajes a favor de 278 miembros de la alta dirección. Sólo una sociedad declara que dichas cláusulas han sido sometidas a la apro-

bación de la Junta general, y otras 16 entidades manifiestan que si bien no han sido aprobadas por la Junta, se le ha informado de su existencia.

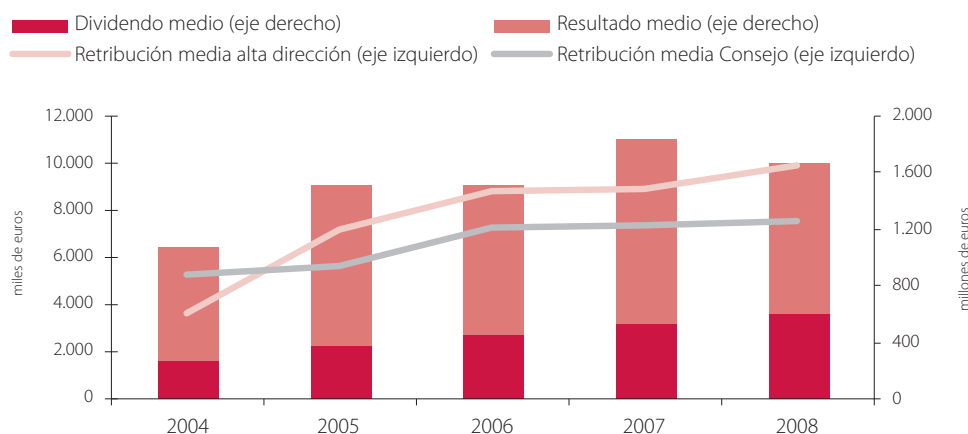
Se observa que la mayoría de las sociedades del IBEX que incluyen cláusulas indemnizatorias en los contratos, contemplan periodos superiores a 3 años, llegando a 5 años en 7 de ellas. Además es frecuente que dichas cláusulas contemplen no sólo la retribución fija sino también la variable.

Evolución de la remuneración en relación con los resultados

La remuneración de los consejos representa, en promedio, el 1,3% de los beneficios del ejercicio 2008 (1,6 en 2007), no obstante, 5 compañías superan el 2%. El promedio de las retribuciones de la alta dirección representa el 1,8% de los resultados del ejercicio, porcentaje superior al registrado en los años anteriores.

Evolución de resultados, dividendos y remuneraciones

GRÁFICO 15



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- Con carácter general, el descenso de los resultados del periodo 2007-2008 no va acompañado de un ajuste en la remuneración media del Consejo⁵ ni de la alta dirección.
- En 2008, las cuatro sociedades del IBEX que han tenido resultados negativos, han reducido la remuneración del Consejo, pero sólo dos de ellas han disminuido también la de la alta dirección.
- Por otro lado, 15 sociedades del IBEX han obtenido un beneficio en 2008 inferior al de 2007. Sólo 4 de ellas han disminuido la remuneración del Consejo, dos de las cuales han disminuido también la de la alta dirección.

⁵ La remuneración media del Consejo de este gráfico no incluye la indemnización pagada en 2007 por el cese del consejero delegado de Endesa.

Información financiera regulada y auditoría de cuentas

El Código Unificado recomienda que el Consejo procure presentar las cuentas anuales, a la Junta general, sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del Comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

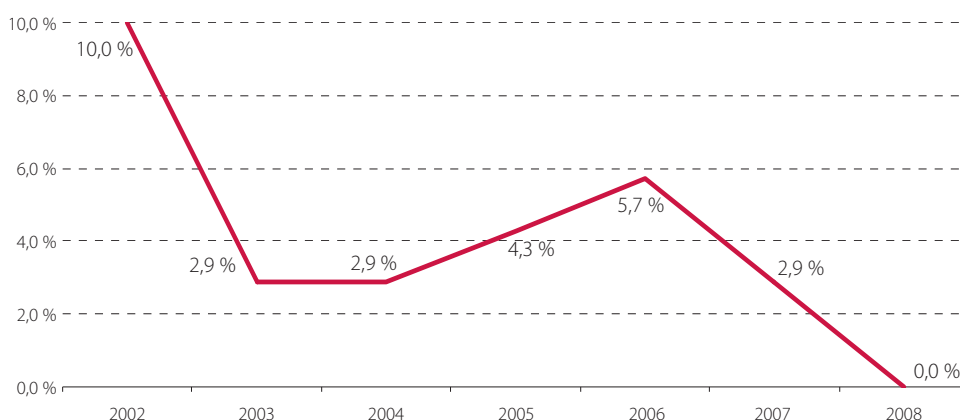
Ninguno de los informes de auditorías recibidos en la CNMV sobre las cuentas anuales del ejercicio 2008 de las compañías del IBEX presentan salvedades por incumplimiento de los criterios contables o incertidumbres.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, que obliga a las sociedades cotizadas a constituir un Comité de auditoría, el porcentaje de informes de auditoría con salvedades se ha reducido drásticamente, pasando del 10% en el ejercicio 2002, a ninguna en 2008.

En el gráfico 16 se puede observar cómo ha evolucionado, durante el periodo 2002-2008, el porcentaje de informes de auditoría de las compañías del IBEX que presentan salvedades, excluidas las excepciones por uniformidad:

Porcentaje de auditorías recibidas con salvedades

GRÁFICO 16



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Otros aspectos destacables del IAGC relacionados con la auditoría externa o con la información financiera que publican las empresas son los siguientes:

- Las cuentas anuales de 26 sociedades (22 en 2007) se presentan, para la formulación o aprobación por el Consejo de Administración, previamente certificadas por los responsables de su elaboración.

- Un total de 32 compañías (34 en 2007) declaran haber encargado a las firmas de auditoría la realización de trabajos adicionales al de auditoría de cuentas anuales. El importe de estos servicios representa, en promedio, el 24,8% (27,9% en 2007) del total facturado por dichas firmas.
- En cuanto a la rotación de los auditores, los actuales han revisado, en todos los ejercicios, el 64,4% de las cuentas anuales de las compañías del IBEX. En 16 de ellas, este porcentaje se eleva al 100%.
- Exceptuando una sociedad, ninguna de las compañías del IBEX ha cambiado de auditor en el ejercicio.

Control de riesgos

Considerando el difícil contexto económico y financiero en el que las sociedades cotizadas han desarrollado su actividad en 2008, adquieren una gran relevancia los sistemas de control de riesgos implantados por las sociedades para identificar eventos potenciales que pudieran afectar a la organización, así como para gestionar sus riesgos y proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

Las sociedades cotizadas tienen que describir en su IAGC la política de gestión de riesgos, indicar los sistemas de control establecidos, identificar los riesgos que se hayan materializado y el órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control.

Las sociedades dan información detallada de los modelos en los que basan sus sistemas de control de riesgos e identifican los riesgos teóricos a los que se enfrentan, pero la mayoría de las compañías del IBEX no explican los riesgos concretos relacionados con el ejercicio de su actividad, ni los que se han materializado durante el ejercicio. Las compañías del IBEX tienen identificado su mapa de riesgos, pero no dan información sobre el mismo en el IAGC, ni explican los riesgos con mayor probabilidad de materializarse o los que tienen un mayor impacto.

Por este motivo, más del 70% de los escritos que ha remitido la CNMV a las compañías del IBEX, en los que se solicita información o aclaraciones adicionales sobre el IAGC, recogían una petición específica sobre los sistemas de control de riesgo, en particular información adicional sobre los riesgos materializados durante el periodo.

Riesgos identificados

Todas las compañías del IBEX identifican los principales riesgos que les afectan y, en general, los clasifican en cuatro grandes tipologías: riesgos financieros (crédito, mercado, liquidez, etc.), riesgos operacionales derivados de su actividad, riesgos regulatorios y riesgos medioambientales:

- (i) Las empresas del **sector financiero** destacan que el ejercicio 2008 se ha caracterizado por el inicio de una nueva fase de la economía, registrándose una ralentización del crecimiento de la inversión como consecuencia de una menor demanda del crédito.

El cambio de ciclo también ha afectado directamente al riesgo de crédito por su impacto en el incremento de la morosidad. La evolución de los activos en mora y el coste del crédito reflejan el impacto del deterioro generalizado del entorno económico. En este entorno, los bancos identifican a la gestión de impagos y a la anticipación como las funciones críticas de la entidad. La tasa de morosidad media de los seis bancos que forman parte del IBEX se situaba, a finales de 2008, en el 2% con una cobertura de morosidad del 97,9%.

Además del efecto sobre el riesgo de crédito, las turbulencias financieras originadas en la exposición a carteras *subprime* han provocado un extraordinario nivel de incertidumbre en los mercados, que ha afectado tanto al riesgo de tipo de interés como al de liquidez.

- (ii) Las compañías del **sector eléctrico** indican las incertidumbres en el comportamiento de ciertas variables claves del negocio –hidraulicidad, características de la demanda, etc.– y los riesgos regulatorios.
- (iii) Las compañías del **sector construcción** señalan que durante el ejercicio se ha producido una caída del mercado, como consecuencia tanto de la falta de liquidez como de la reducción de la actividad de contratación de las diferentes Administraciones Públicas.

En el mercado español se ha producido un deterioro muy fuerte del sector inmobiliario. Dentro de este segmento de negocio, la falta de liquidez ha generado un incremento de la morosidad de los clientes, por lo que el riesgo que más se ha monitorizado ha sido el de crédito. Las constructoras del IBEX señalan que la exposición al riesgo del sector inmobiliario es relativamente pequeña, ya que la actividad de construcción residencial no representa un porcentaje significativo respecto al conjunto del negocio.

- (iv) El resto de compañías destacan las consecuencias que sobre el riesgo de tipo de interés ha tenido la crisis financiera internacional. Por una parte, señalan el efecto positivo que el descenso de los tipos de interés por parte de los bancos centrales ha tenido sobre el coste total de la financiación. Pero también destacan las distorsiones sobre los mercados monetarios que han generado un riesgo general de incremento de las primas de riesgo o diferencial.

Riesgos materializados

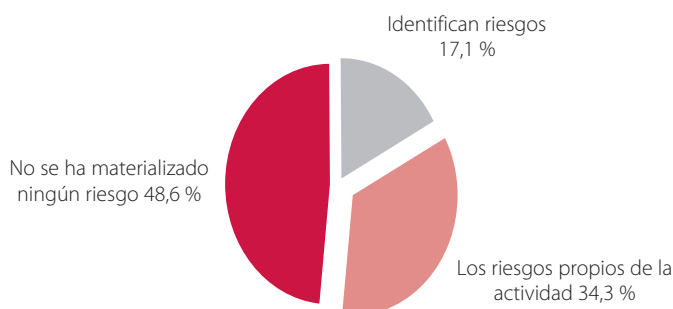
El IAGC debe incluir información sobre los riesgos que se hayan podido materializar durante el ejercicio, las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Únicamente 6 sociedades –el 17,1% de las compañías del IBEX– identifican los riesgos que les han afectado durante el ejercicio 2008; otras 17 señalan que no se ha materializado ningún riesgo potencial; y las 12 restantes tan sólo comentan que se han materializado los riesgos propios de la actividad de las diferentes entidades del grupo.

El gráfico 17 agrupa las sociedades cotizadas según la información incluida en sus IAGC sobre los distintos tipos de riesgos materializados en 2008:

Agrupación de sociedades por riesgos materializados

GRÁFICO 17



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entre los riesgos que las sociedades declaran como materializados destacan:

- Caídas singularmente acusadas en el valor de mercado de las inversiones y especialmente, de la deuda emitida por el sector privado.
- Variaciones en las condiciones de mercado como consecuencia de la entrada de nuevos competidores.
- Riesgos informáticos producidos por fallos en los sistemas utilizados en el ejercicio de la actividad ordinaria.
- Interrupción en las operaciones como consecuencia de incidencias en las infraestructuras.
- Cambios en el entorno legal y regulatorio. Se han modificado las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrupción en el sistema gasista.
- Sensibilidad de la inversión publicitaria al ciclo económico y a la evolución económica.
- Fluctuaciones del precio del combustible.
- Retrasos y desviaciones de costes en la ejecución de algunos proyectos.
- Depreciación del euro frente al dólar.

Control de riesgos

En los IAGC se debe informar sobre las comisiones u otros órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control. Las sociedades señalan que son varios los órganos que participan en los sistemas de control de riesgos, destacando que el Consejo, dentro de su función de supervisión, tiene la responsabilidad de identificar los principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad.

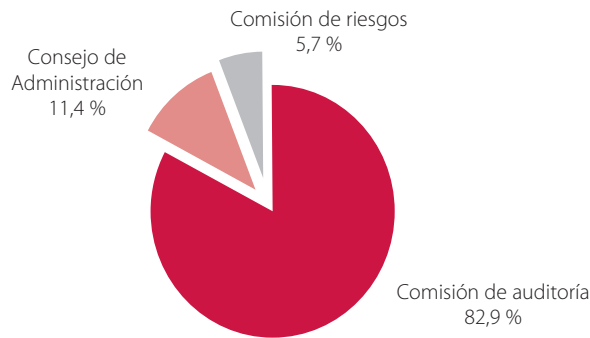
La Ley Financiera estableció la obligación de que el Comité de auditoría tuviera entre sus competencias la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

El Código Unificado recomienda que el Comité de auditoría se encargue de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El gráfico 18 muestra la distribución de las sociedades cotizadas en función del órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control:

Órgano encargado de establecer y supervisar

GRÁFICO 18



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

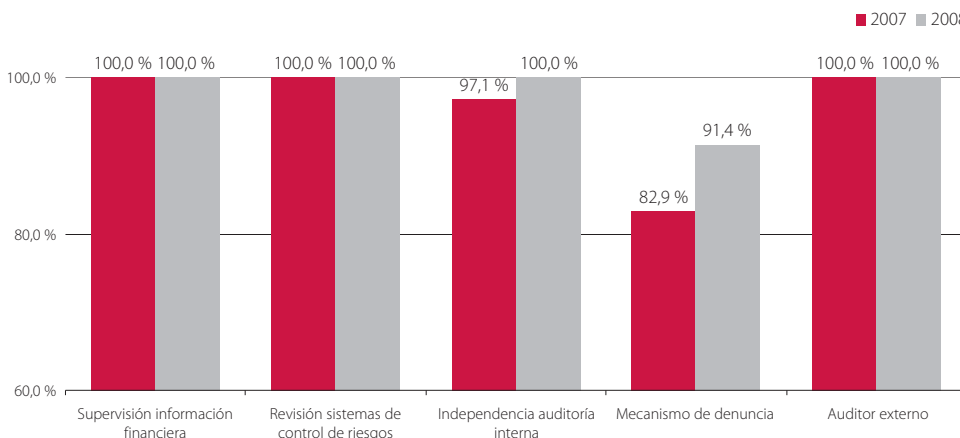
Funciones del Comité de auditoría

El Código Unificado desarrolla las funciones de las comisiones de supervisión y control del Consejo de Administración –Comité de auditoría y Comisión de nombramientos y retribuciones– apoyándose en la Recomendación de la Comisión Europea de 15 de febrero de 2005, sobre el papel de los consejeros no ejecutivos o con funciones de supervisión de las compañías cotizadas y de los comités del Consejo de Administración.

El gráfico 19 refleja el porcentaje de sociedades, agrupadas por tramos de capitalización bursátil, que reservan al Comité de auditoría las funciones recomendadas sobre los sistemas de información y el control interno:

Funciones Comité de auditoría

GRÁFICO 19



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

— Como ya sucedía en 2007, los comités de auditoría de todas las compañías del IBEX supervisan el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisan el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada

delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Todas las compañías del IBEX han encomendado a sus comités de auditoría la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- La única sociedad que en 2007 no había encargado a su Comité de auditoría proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, en 2008 ha adoptado esta práctica de buen gobierno, con lo que todas las compañías del IBEX cumplen esta recomendación.
- En relación con los sistemas de información y control interno, la recomendación que menos se sigue es la de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar irregularidades. En 2008, se ha incrementado el número de sociedades que siguen esta recomendación, pasando del 82,9% en 2007 al 91,4% en 2008.
- En todas las compañías del IBEX, los comités de auditoría desempeñan las funciones que el Código Unificado recomienda en relación con el auditor externo.

Obligaciones y recomendaciones

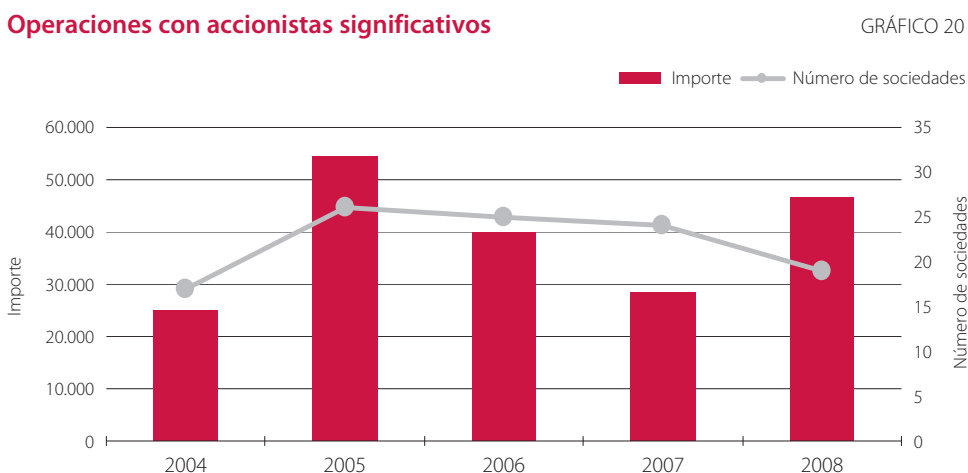
Para reforzar la transparencia de las relaciones con partes vinculadas, las sociedades cotizadas deben informar en los estados financieros intermedios, en las cuentas anuales y en el IAGC, sobre las operaciones que realicen con los accionistas significativos, administradores y cargos directivos, así como de las transacciones intra-grupo que no se eliminen en el proceso de consolidación. En el IAGC, este requisito de transparencia se limita a las operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de los estados financieros.

Igual que sucedía en ejercicios anteriores, las sociedades no aplican criterios homogéneos para presentar la información sobre operaciones vinculadas. En general, los IAGC señalan que las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado y corresponden al tráfico ordinario.

Por último, el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas exige que todos los administradores comuniquen al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad y abstenerse de intervenir en la operación al que el conflicto se refiera.

Operaciones con accionistas significativos

El gráfico 20 incluye los importes agregados de las operaciones con accionistas significativos de las sociedades cotizadas, así como su evolución para el periodo 2004-2008:



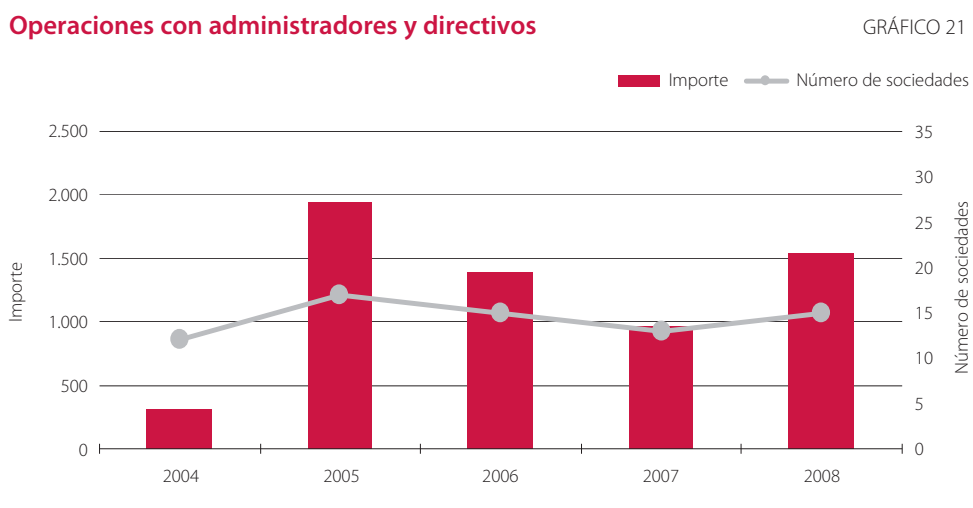
- Las compañías del IBEX han realizado operaciones con sus accionistas significativos por un importe que asciende a 46.407 millones de euros. Las transacciones informadas por dos sociedades representan el 66,2% del volumen total.

La mayoría de estas transacciones –70,3% del total– corresponden a créditos, avales o garantías concedidos por bancos y cajas que son accionistas significativos de las sociedades cotizadas. Otro 4,9% tiene su origen en los dividendos pagados durante el ejercicio.

- El importe agregado de las operaciones con accionistas significativos se ha incrementado un 62,3% respecto al año anterior. Este incremento se explica por las transacciones realizadas por una sociedad que ha presentado por primera vez el IAGC, y cuyo volumen de operaciones representa el 45,1% del importe total.
- Un total de 16 compañías –45,7% de la muestra, frente al 31,4% en 2007– no han comunicado ninguna operación significativa o relevante con sus accionistas durante el ejercicio 2008. En 11 de ellas, ningún banco o caja de ahorro es accionista significativo.

Operaciones con administradores y directivos

El gráfico 21 muestra los importes agregados de las operaciones vinculadas realizadas con los consejeros y directivos de las sociedades cotizadas, así como su evolución durante el periodo 2004-2008:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El volumen total de las operaciones comunicadas en 2008 asciende a 1.530 millones de euros y está muy concentrado en pocas sociedades. Las transacciones realizadas por 3 compañías representan el 92,3% del importe total agregado de las compañías del IBEX.

Por el contrario, 19 entidades –54,3% de la muestra– no han comunicado ninguna transacción con sus consejeros y directivos.

- El 56,6% del importe agregado de las operaciones con administradores y directivos corresponde a la compraventa de bienes y activos, principalmente proyectos y parques eólicos.

Otro 40,5% adicional corresponde a transacciones de tipo financiero realizadas con entidades de crédito que, a su vez, son miembros de los órganos de gobierno de las sociedades o personas vinculadas a los consejeros y directivos.

- El volumen de las transacciones con consejeros y directivos se ha incrementado un 57,7%, como consecuencia de las operaciones de compraventa de proyectos y parques eólicos, operaciones que tienen un importe elevado y no se habían registrado en 2007.

Operaciones intragrupo

Las sociedades cotizadas también tienen que informar en sus IAGC sobre las operaciones relevantes que realicen con compañías del grupo, siempre que no se eliminen en el proceso de consolidación, y con empresas bajo control conjunto y entidades asociadas, siempre y cuando no formen parte del giro o tráfico ordinario de la sociedad.

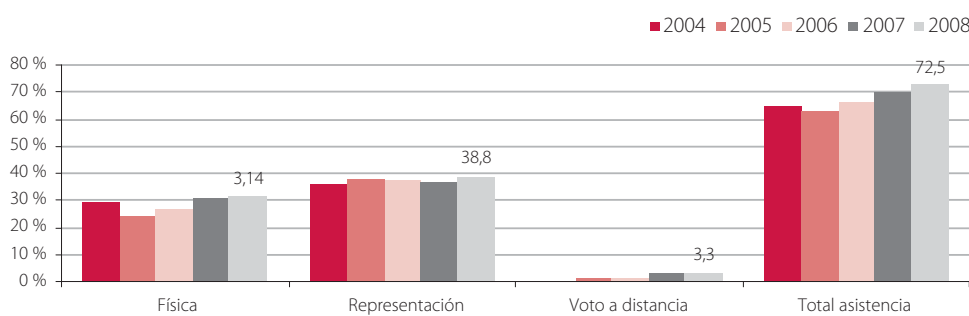
- El importe agregado de este tipo de transacciones, realizadas en 2008 por 5 compañías del IBEX (7 en 2007), asciende a 1.631 millones de euros (1.034 millones en 2007).
- Las operaciones intragrupo realizadas por una entidad representan el 92,4% del volumen total comunicado en los IAGC y corresponden a compraventa de bienes.

Participación en las juntas generales

El gráfico 22 muestra la evolución, en promedio, de la participación de los accionistas de las empresas del IBEX en las juntas generales celebradas en el periodo 2004 a 2008, diferenciando los porcentajes de capital que corresponden a los accionistas presentes, representados y al voto a distancia:

Participación en las juntas generales

GRÁFICO 22



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas, registrado en el año 2008, se situó en el 72,5% del capital social, 3 puntos porcentuales más que en 2007. Se observa un aumento progresivo en el total de asistencia a partir del ejercicio 2006. En 2008, se mantiene el nivel de participación física y a distancia del ejercicio anterior, y aumenta la participación en representación.
- Al igual que en ejercicios anteriores, el porcentaje de capital de los accionistas que asistieron a la Junta fue inferior al representado. A partir de 2007 se produce un aumento de la participación a distancia, que supera el 3% frente al 1% de ejercicios anteriores.
- En 3 entidades la participación en las juntas de accionistas ha aumentado, respecto al año anterior, en más de 10 puntos porcentuales. Por el contrario, en otras 4 compañías ha disminuido en más de 10 puntos porcentuales.

En la cuadro 13 se muestra el número de entidades del IBEX que han aumentado, disminuido o mantenido el nivel de participación en las juntas respecto al año anterior:

Variación en la asistencia a Junta en 2008

CUADRO 13

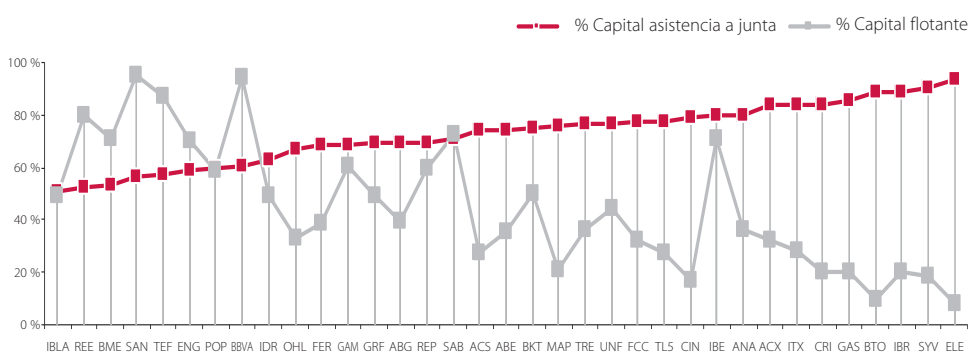
Asistencia a Junta	Número de entidades		
	Aumentan la participación en 2008	Disminuyen la participación en 2008	No varían la participación en 2008
Presencia física	11	17	7
Representación	24	11	0
Voto a distancia	8	5	22
Total	23	11	1

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

En los últimos años se ha puesto especial énfasis en la adopción, por parte de las entidades cotizadas, de medidas que favorezcan la participación de los accionistas minoritarios en las juntas generales. Sin embargo, en el gráfico 23 se puede observar que en 2008, como en años anteriores, la existencia de mayor porcentaje de accionistas minoritarios está acompañada, en general, de una menor participación en las juntas:

Participación del capital en Junta frente al capital flotante de cada entidad

GRÁFICO 23



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- En las 5 entidades que registran una participación en la Junta general superior al 85% su capital flotante es inferior al 20%.
- De las 7 entidades que registran una participación en la Junta inferior al 60%, cinco tienen un capital flotante superior al 70%.

Por tanto, resulta necesario seguir adoptando medidas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas, potenciando las que faciliten el voto a distancia.

Las recomendaciones del Código Unificado en relación a la Junta general se refieren a las competencias de la Junta (recomendación 3), la información previa sobre propuestas de acuerdo (recomendación 4), la votación separada de asuntos (recomendación 5) y el fraccionamiento de voto (recomendación 6). En 2008, el 68,6% (65,7% en 2007), de las compañías del IBEX, declaran que siguen estas cuatro recomendaciones.

Derechos de voto y requisitos de asistencia

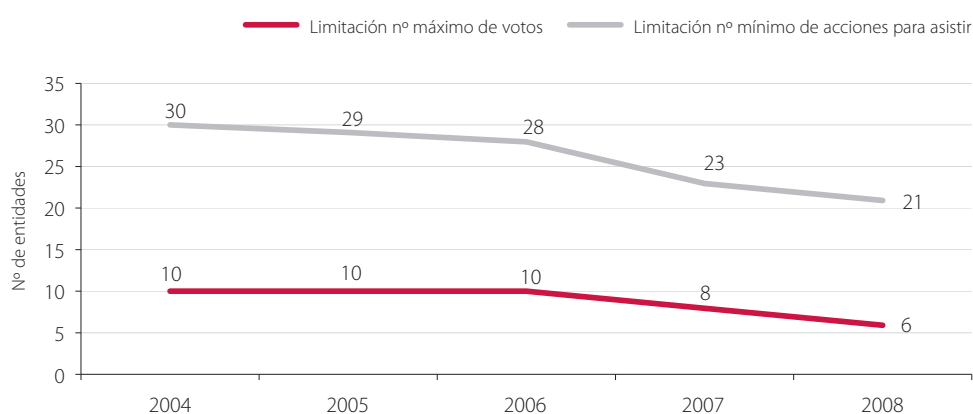
- Un total de 6 compañías –17,1% del IBEX– tienen establecidos límites en sus estatutos respecto al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista

puede ejercer en las juntas generales: 5 han fijado un porcentaje máximo del 10% y una del 3% del capital. En 2008, una sociedad ha eliminado el límite estatutario que tenía establecido de 10%.

- El 60% (65,7% en 2006) de las compañías del IBEX han establecido requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas generales:
 - En 9 sociedades el límite se sitúa entre 500 y 1.500 acciones.
 - En 12 sociedades el número de acciones es inferior a 500.
 - Y las 14 restantes no tienen ninguna restricción estatutaria de esta naturaleza.
- En el gráfico 24 se observa, para el periodo 2004-2008, la disminución del número de entidades del IBEX, que tienen establecido un límite máximo al ejercicio del derecho de voto en Junta (recomendación 2) y de las compañías que exigen un número mínimo de acciones para poder asistir a Junta.

Limitaciones al voto y a la asistencia en Junta

GRÁFICO 24



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Voto a distancia por medios electrónicos

- Un total de 25 entidades –71,4% de IBEX, al igual que en 2007– han desarrollado los procedimientos necesarios para permitir el voto electrónico en sus juntas generales, celebradas en 2008.

No obstante, todas las sociedades del IBEX excepto dos tienen recogido el sistema electrónico de voto en sus estatutos.

- Al igual que en ejercicios anteriores la participación mediante este sistema es muy baja, ninguna sociedad del IBEX ha alcanzado una participación por voto electrónico superior al 0,6% del capital. En tres sociedades, ninguno de sus accionistas lo ha utilizado en las juntas celebradas a pesar de estar habilitado.
- En torno a 1.600 accionistas de todas las sociedades del IBEX han utilizado este sistema, la sociedad en la que un mayor número de accionistas lo han utilizado, declara que 807 accionistas representativos del 0,32% del capital, participaron mediante voto electrónico en la Junta celebrada en 2008.

Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado

Siguiendo el principio de cumplir o explicar, las sociedades tienen que indicar en los IAGC el grado de seguimiento de las 58 recomendaciones del Código Unificado – indicando si las cumplen, cumplen parcialmente o no siguen cada una de ellas– y explicar, en su caso, las prácticas o criterios que se apartan de las recomendaciones.

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2008 sobre el grado de seguimiento⁶ de las recomendaciones del Código Unificado ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

- El grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado es bastante aceptable:
 - En promedio, las sociedades del IBEX cumplen el 84,9% del Código y, adicionalmente, de forma parcial otro 7,9% de las recomendaciones que les son aplicables. Por tanto, a nivel agregado, no siguen, ni siquiera de forma parcial, el 6,2% de las recomendaciones.
 - Un total de 11 compañías –el 31,4% de la muestra– siguen más del 90% del Código Unificado, de las cuales una declara cumplir el 100% de las recomendaciones.
 - Por el contrario, una sociedad –2,9% del total– registra un grado de seguimiento del Código inferior al 50%.
- En algunos casos, la explicación que justifica la falta de seguimiento de las recomendaciones es insuficiente para que los usuarios de la información puedan formarse un juicio fundado sobre las prácticas de gobierno corporativo.
- Las recomendaciones que menos se siguen son las relativas al régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros. Únicamente, una cuarta parte de las compañías del IBEX siguen todos los criterios recogidos en la recomendación 40 –que el Consejo someta a la Junta, como punto del orden del día y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros–.

La participación de los consejeros independientes en la Comisión de nombramientos y retribuciones no es tan significativa como sería deseable. La recomendación 54 –que la mayoría de los miembros de la Comisión de nombramientos

⁶ Los datos que se analizan a continuación han sido extraídos de los IAGC recibidos. Como consecuencia del proceso de revisión, actualmente en curso, se pueden generar modificaciones sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

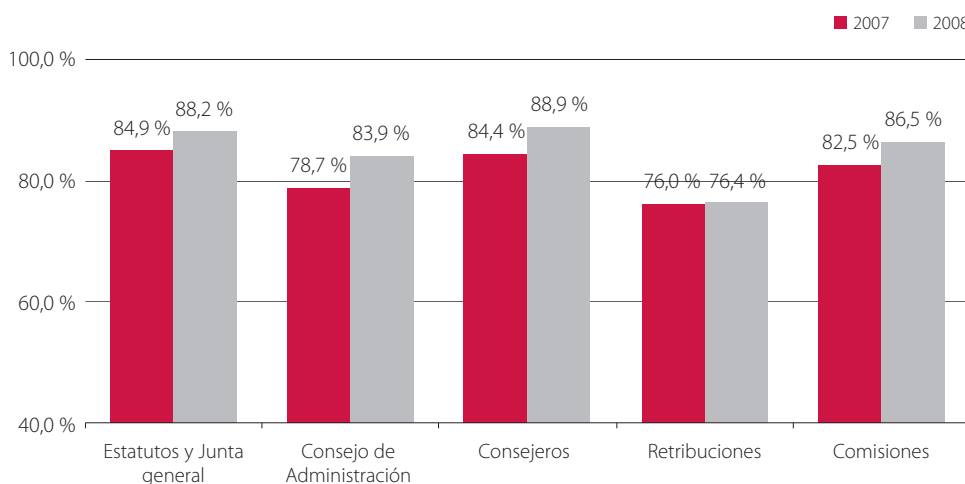
y retribuciones sean consejeros independientes- es la que mayor porcentaje de incumplimiento tiene (no es seguida, ni siquiera de forma parcial, por el 35,3% de las sociedades), si bien se registra una mejora respecto a 2007 (52,9%).

- Por el contrario, un total de 12 recomendaciones del Código Unificado –20,7% del total– son seguidas por todas las compañías del IBEX.

En el gráfico 25 se incluye, en promedio, el grado de seguimiento total de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías, por las compañías del IBEX para los ejercicios 2007 y 2008:

Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código

GRÁFICO 25



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- Durante el ejercicio 2008, las compañías del IBEX han realizado mejoras en sus estructuras y prácticas de gobierno corporativo, el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado ha pasado del 80,9% en 2007, al 84,9% en 2008. Este incremento se reparte proporcionalmente entre el descenso en el porcentaje de recomendaciones que se siguen parcialmente, y de recomendaciones que se incumplen.
- En todas las categorías del Código Unificado se ha registrado una mejora en el grado de seguimiento. El incremento más importante se da en las recomendaciones sobre el Consejo de Administración.
- Dentro de esta mejora generalizada, la mayoría de las compañías del IBEX han completado la información que publican sobre los datos personales y profesionales esenciales de todos los miembros de su Consejo. Esta recomendación es la que mayor incremento registra, pasando de un seguimiento total del 68,6% en 2007, al 94,3% en 2008.
- Las recomendaciones que menos se siguen, las relacionadas con las remuneraciones de los consejeros, son también las que menor tasa de incremento registran. Incluso algunas, la recomendación 40 –que el Consejo someta a la Junta un informe sobre la política de retribuciones–, y la recomendación 36 –que se

circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones–, registran un grado de seguimiento inferior a 2007.

Principio de cumplir o explicar

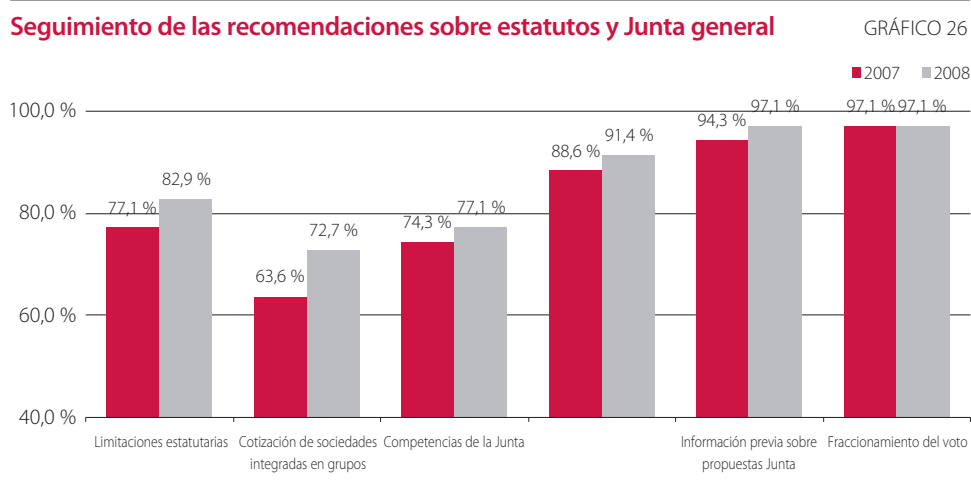
- El 54,3% de las compañías del IBEX declaran cumplir un porcentaje del Código Unificado por encima del ejercicio anterior.

Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías

A continuación se incluyen gráficos que reflejan el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías:

(a) Recomendaciones sobre estatutos y Junta general (1 a 6):

El gráfico 26 muestra el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones relacionadas con los Estatutos y con la Junta general de accionistas:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- La recomendación 1 –eliminar la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista en las juntas y las restricciones estatutarias para la toma de control– no es seguida por 6 sociedades, un 17,1% del total.

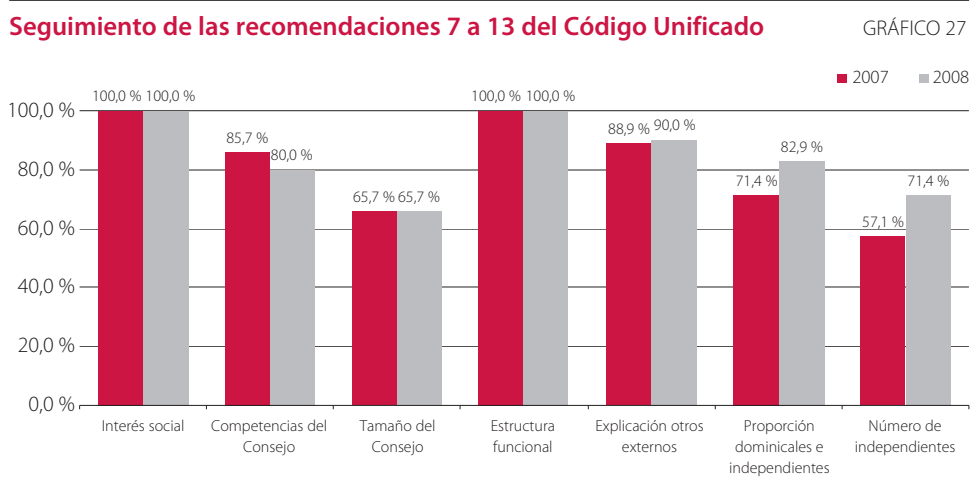
La mayoría de las compañías explican su falta de seguimiento por la elevada aceptación que tuvo, en la Junta general, la aprobación de este blindaje. Otras señalan que esta restricción se debe a la existencia de una limitación legal al pertenecer a un sector regulado.

- De las compañías del IBEX que pertenecen a un grupo en el que cotizan varias sociedades, únicamente dos no han creado el marco que recomienda el Código Unificado para evitar los potenciales conflictos de intereses.

- El grado de no seguimiento de la recomendación sobre competencias sometidas a la aprobación de la Junta es el más alto de su categoría, pero en la práctica no es así. La mayoría de las sociedades que no siguen esta práctica argumentan que los supuestos que contempla (transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, etc.) no se han incluido en su normativa interna, pero tampoco se han producido hasta la fecha.
- Las recomendaciones relativas al procedimiento de votación de los acuerdos en la Junta general de accionistas –recomendación 5: votación separada de asuntos; y recomendación 6: fraccionamiento del voto– tienen un elevado grado de seguimiento. Las dos únicas compañías del IBEX que no han incorporado estas prácticas tampoco lo hacían en 2007.

(b) Recomendaciones sobre el Consejo de Administración (7 a 26)

El gráfico 27 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 7 a 13 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

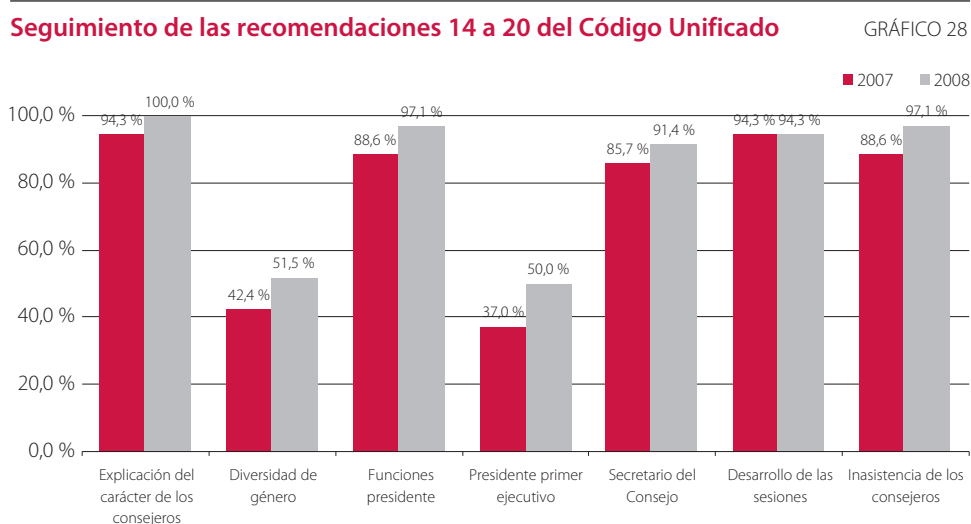
- Los consejos de administración de siete compañías del IBEX, dos más que el año pasado, no se han reservado la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la sociedad y las operaciones vinculadas.

En estas compañías, el Consejo ha delegado en sus comisiones o en otros órganos, la competencia de aprobar ciertas decisiones, las más comunes: la política de control y gestión de riesgos; la política de retribución de la alta dirección; y las operaciones vinculadas.

- El tamaño del Consejo de Administración de 12 compañías del IBEX –34,3% del total– supera el límite que recomienda el Código Unificado. La complejidad y diversidad del grupo, y su estructura accionarial, son las explicaciones más habituales para explicar la falta de seguimiento de esta recomendación.

- Durante el ejercicio 2008, se ha atenuado la sobreponderación de consejeros dominicales en el órgano de administración de las compañías del IBEX. La recomendación del Código respecto a que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, sigue siendo cumplida por todas las sociedades, mientras que el grado de seguimiento de la Recomendación 12 –proporción entre consejeros dominicales e independientes– ha pasado de 71,4% en 2007, a 82,9% en 2008.
- También ha mejorado el grado de seguimiento de la recomendación 13 –que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total–. Cuatro sociedades que en 2007 no tenían un tercio de consejeros independientes, en 2008 tienen, al menos, esa representación.
- Entre las sociedades que cuentan con algún consejero calificado como otro externo, el 90% explican los motivos por los que no se pueden considerar dominicales o independientes. Los más frecuentes son haber desempeñado en el pasado funciones ejecutivas, o haber mantenido una relación de negocios con la sociedad.

El gráfico 28 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 14 a 20 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

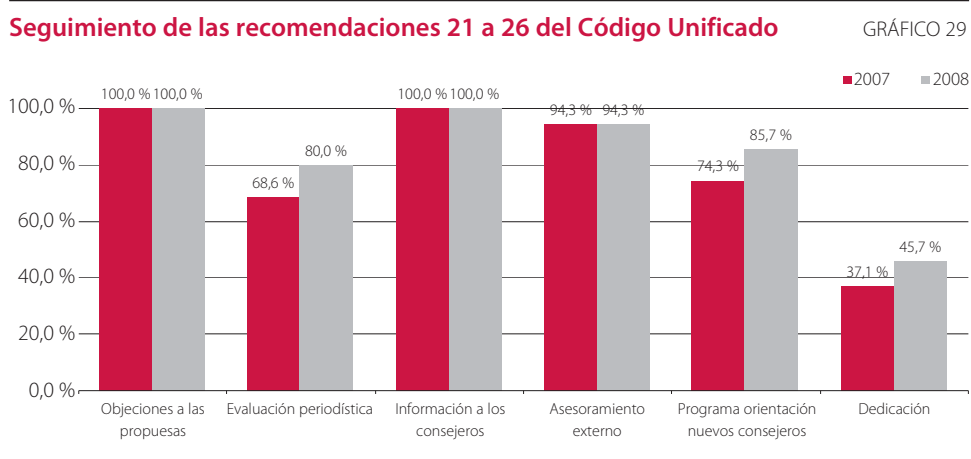
- El 51,5% de las compañías en las que la presencia de las mujeres en el Consejo de Administración es escasa o nula, han adoptado medidas para corregir esta situación. Aunque este porcentaje sigue siendo bajo, se registra una mejora respecto a 2007 (42,4%).
- El 32,1% de las entidades donde el presidente del Consejo también es el primer ejecutivo de la sociedad, no han otorgado facultades especiales a uno de los consejeros independientes.

La mayoría de estas empresas detallan las medidas que aplican para evitar la concentración de poder cuando el presidente es el primer ejecutivo, pero

no explican los motivos que les llevan a no cumplir esta recomendación de Código Unificado.

- Únicamente dos compañías del IBEX no han contemplado en su normativa interna la posibilidad de que cada consejero pueda proponer que el Consejo, debata otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

El gráfico 29 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 21 a 26 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El número de consejos de administración de las compañías del IBEX que evalúan anualmente la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, del presidente del Consejo y del funcionamiento de sus comisiones, ha pasado de representar el 68,6% en 2007 a el 80% en 2008.
- Las dos compañías del IBEX que no habían articulado mecanismos para que los consejeros pudieran contar con asesoramiento externo, tampoco lo han hecho en 2008.

El porcentaje de sociedades que han establecido programas de orientación a sus nuevos consejeros, así como programas de actualización, ha pasado del 74,3% en 2007 al 85,7% en 2008.

- De las recomendaciones referentes al Consejo de Administración, la que menos se sigue es la 26. Únicamente, el 45,7% de las compañías del IBEX han establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

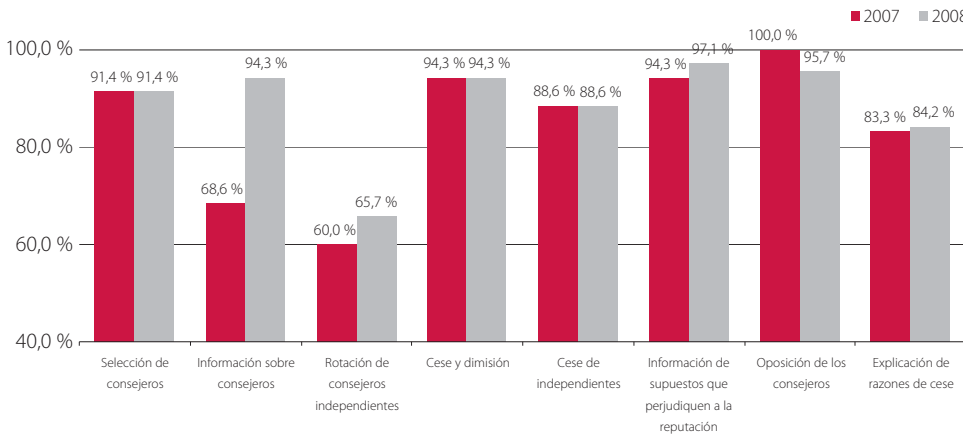
(c) De los consejeros (27 a 34)

El gráfico 30 muestra el grado de seguimiento de las recomendaciones sobre los consejeros y el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente cada recomendación:

Seguimiento de las recomendaciones sobre los consejeros

GRÁFICO 30

Principio de cumplir o explicar



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- La recomendación que más se sigue de esta categoría –97,1% del total– es la relativa a que las sociedades establezcan reglas que obliguen los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.

La que menos se sigue –65,7% del total– es la relativa a que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años. Las sociedades que no siguen esta recomendación consideran que la permanencia en el Consejo dependa de la contribución, experiencia y cualificación del consejero y no de otras variables.

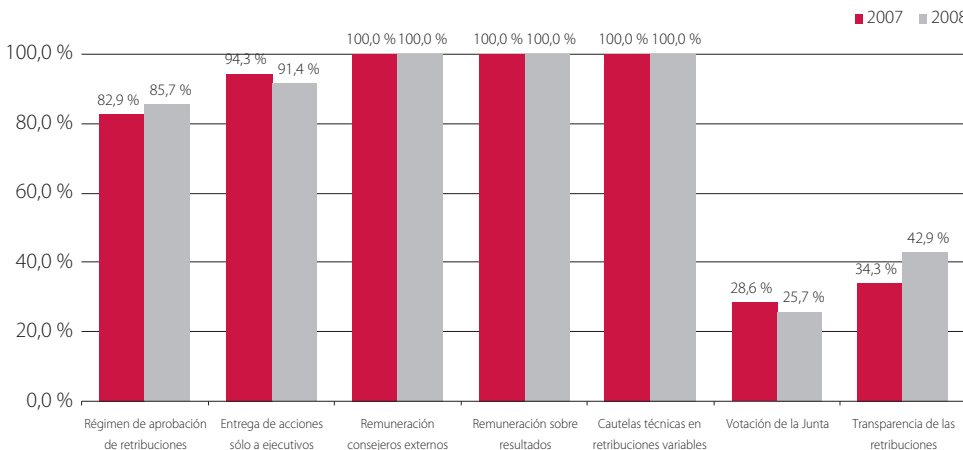
- Las recomendaciones sobre el cese y dimisión de los consejeros son seguidas, en promedio, por el 92,5% de las sociedades, el 3,4% las cumplen parcialmente y el 4,1% restante no las siguen.

(d) Retribuciones (35 a 41)

El gráfico 31 muestra el grado de seguimiento de las recomendaciones sobre las retribuciones y el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente cada recomendación:

Seguimiento de las recomendaciones sobre retribuciones

GRÁFICO 31



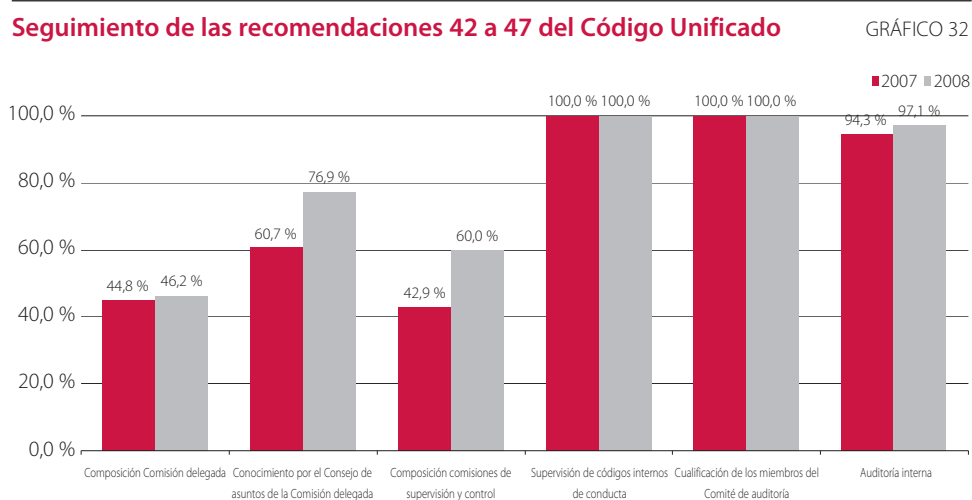
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- Todas las compañías del IBEX siguen las recomendaciones 37 –que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer su independencia–, la 38 –que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que constan en el informe del auditor– y la 39 –que las retribuciones variables incorporen cautelas técnicas.
- El 74,3% de las sociedades cotizadas declara no seguir las recomendaciones relativas al régimen de aprobación y transparencia de la política de retribuciones, bien porque no la han definido como tal o porque dicha política no contempla todas las cuestiones previstas en el Código, en particular la retribución variable y los sistemas de previsión.
- El Código Unificado recomienda que se circunscriban a los consejeros ejecutivos aquellos sistemas retributivos que incorporan una retribución variable condicionada a la evolución de los beneficios, a otros indicadores financieros de gestión o a la cotización de la acción.

De las tres compañías que no siguen esta recomendación, dos hacen una interpretación incorrecta de la recomendación, e indican que no la siguen a pesar de que no han establecido este tipo de remuneración para ningún consejero. En otra sociedad, al presidente del Consejo aunque no tiene la condición de ejecutivo, se le ha incluido en este sistema retributivo.

(e) De las comisiones (42 a 58)

El gráfico 32 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 42 a 47 del Código Unificado:

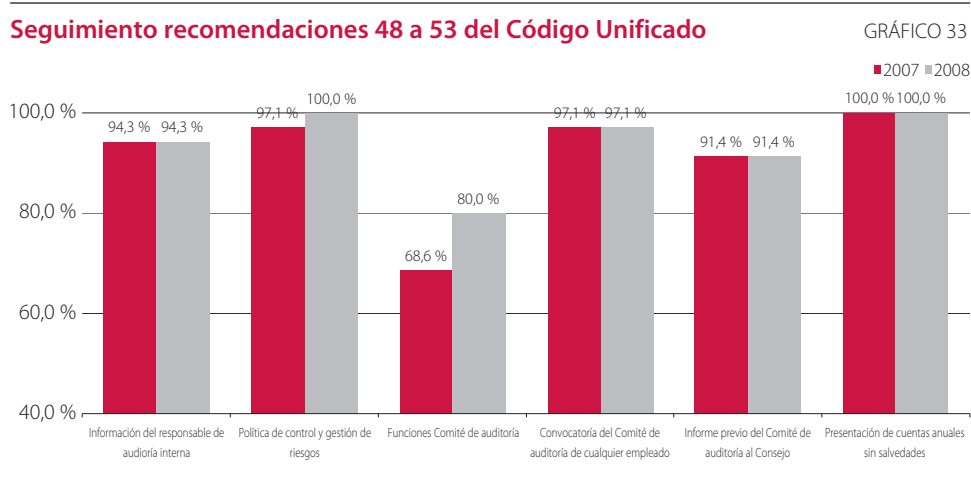


Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- El 15,4% de las sociedades que han constituido la Comisión ejecutiva no siguen la recomendación 42 –participación de las diferentes categorías de consejeros en la Comisión ejecutiva– porque la presencia de ejecutivos en esta Comisión es superior a la del Consejo y el secretario no coincide en ambos órganos.

- Un total de 14 sociedades cumplen parcialmente la recomendación sobre la composición y funciones de las comisiones de supervisión y control. En la mayoría de los casos, la falta de seguimiento total se debe a que el presidente del Comité de auditoría o de la Comisión de nombramientos y retribuciones, no es un consejero independiente.
- Todos los miembros de los comités de auditoría de las compañías del IBEX son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

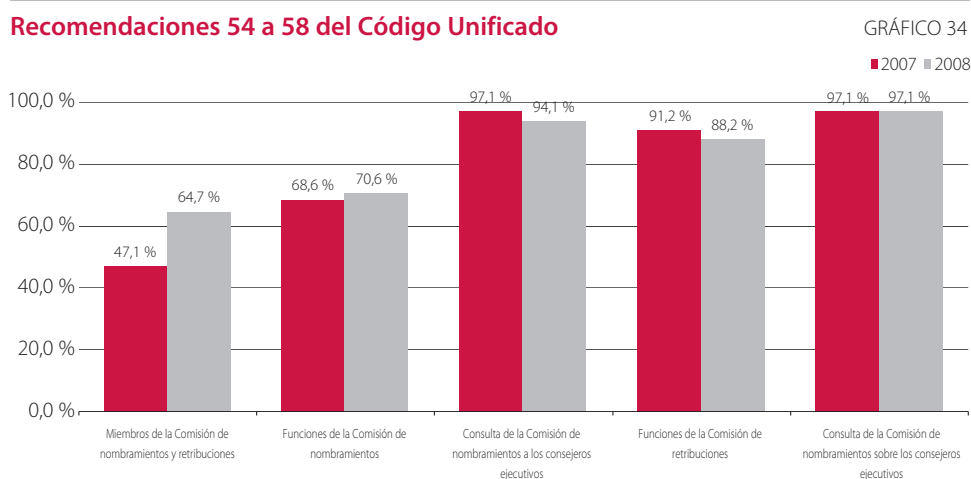
El gráfico 33 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 48 a 53 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- Dos sociedades no siguen la práctica de publicar una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido.
- El presidente del Comité de auditoría de todas las compañías del IBEX tiene que explicar a sus accionistas el contenido de las reservas y salvedades del informe de auditoría.

El gráfico 34 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 54 a 58 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- Un total de 12 compañías del IBEX tienen una Comisión de nombramientos y retribuciones, en la que la mayoría de sus miembros no son consejeros independientes.

La explicación más frecuente para justificar la falta de seguimiento de esta recomendación es que se ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de la Comisión de nombramientos y retribuciones a las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros, para constituir un mejor desempeño de las competencias y funciones que tiene atribuidas esta Comisión.

ANEXO I: Datos individuales de las compañías del IBEX-35

CUADRO 1: CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LA SOCIEDAD

Año	Entidades	Capital social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital		% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del Consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos de parasociales y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del Consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos		Resto del capital	% declarado		
2008	ENAGAS, S.A.	358.101		15,01	15,00	69,99					3%
2007	ENAGAS, S.A.	358.101		15,01	20,00	64,99					3%
2006	ENAGAS, S.A.	358.101		10,04	15,00	74,96					5%
2008	ENDESA, S.A.	1.270.503		0,00	92,05	7,95				92,1	
2007	ENDESA, S.A.	1.270.503			92,06	7,94				92,06	
2006	ENDESA, S.A.	1.270.503		0,02	35,29	64,69					10%
2008	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	127.303	-2,50	53,83	12,06	31,91	0,16	2,01	-2.693	53,8	
2007	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	130.567		52,48	27,95	15,07	0,40	4,40		52,48	
2006	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	130.567		52,48	15,07	31,81	0,53	0,53	15.704	52,48	
2008	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.	41.361		24,01	14,48	60,36		1,15			
2007	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.	41.361		9,71	37,43	52,02		0,84			
2006	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.	41.361		15,25	45,42	38,43		0,91			
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	447.776		3,04	77,14	19,82				68,3	
2007	GAS NATURAL SDG, S.A.	447.776		3,03	75,21	21,76				63,91	
2006	GAS NATURAL SDG, S.A.	447.776		3,03	68,91	28,06				63,91	
2008	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	123.321		50,14	0,08	71,62	0,54	1,26			
2007	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	123.321		50,14	0,07	78,63	0,40	1,22		63,13	
2006	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	123.321		50,13	0,01	68,15	0,25	0,57	631	63,13	
2008	GRIFOLS, S.A.	106.521		7,40	42,18	49,30		1,13	17		
2007	GRIFOLS, S.A.	106.521		7,40	51,61	40,00		0,99			
2006	GRIFOLS, S.A.	106.521		7,50	46,84	45,66					
2008	GRUPO FERROVIAL, S.A.	140.265		58,32	60,46	0,00	1,31	1,09	-27	58,30	
2007	GRUPO FERROVIAL, S.A.	140.265		58,32	60,44	39,35	0,82	0,21	854	58,32	
2006	GRUPO FERROVIAL, S.A.	140.265		58,32	58,81	41,09	0,85	0,10	8.541		
2008	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	2.112.032		80,00	0,04	19,96					
2007	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	2.112.032		80,00	80,00	20,00					
2006	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	2.112.032		80,00	80,00	20,00					
2008	IBERDROLA, S.A.	3.751.743	0,17	1,89	25,68	70,61		1,82	9.651		10%
2007	IBERDROLA, S.A.	3.745.307	38,48	3,66	20,45	73,57		2,32	10.342		10%
2006	IBERDROLA, S.A.	2.704.648		2,46	27,46	69,54		0,54	689		10%
2008	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESP., S.A.	743.420	0,02	0,03	48,13	48,91		2,93	49	36,1	
2007	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESP., S.A.	743.269	0,51	0,03	45,89	52,68		1,41	698	36,13	
2006	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESP., S.A.	739.492	1,00	0,02	42,15	57,12	0,02	0,71	4.097	36,57	
2008	INDRA SISTEMAS, S.A.	32.827	12,28	5,94	42,80	48,85	0,54	2,41	4.515		
2007	INDRA SISTEMAS, S.A.	32.827		5,85	44,44	48,17	0,26	1,54	1.212		
2006	INDRA SISTEMAS, S.A.	29.238		15,18	30,69	52,52	0,33	1,61	1.993		
2008	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	93.500		59,29	12,29	28,33		0,04			
2007	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	93.500		59,29	59,33	11,03	0,02	0,38			
2006	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	93.500		59,29	59,33	5,86	0,02	0,38			
2008	MAPFRE, S.A.	274.483	20,63	63,93	0,07	78,93	21,01			15,0	
2007	MAPFRE, S.A.	227.532	90,48	74,61	0,04	74,61	25,35				
2006	MAPFRE, S.A.	119.450		55,34	0,02	55,34	44,64				
2008	OBRADESCÓN HUARTE LAIN, S.A.	52.495		56,02	0,27	63,26	33,07	3,41	-4.951		
2007	OBRADESCÓN HUARTE LAIN, S.A.	52.495		53,62	0,27	60,84	38,41	0,48			
2006	OBRADESCÓN HUARTE LAIN, S.A.	52.495	-2,00	50,72	0,29	59,41	40,30				

CUADRO 1: CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LA SOCIEDAD

Año	Entidades	Capital social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			Resto del capital	% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del Consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del Consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	% declarado			Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)			
2008		270.540			0,02	20,00	79,50			0,48	-48		
2007	RED ELÉCTRICA DE ESP., S.A.	270.540			0,02	20,00	79,76			0,22	5.453		
2006		270.540			0,02	20,00	78,76			1,22			
2008		1.220.863			0,03	39,12	59,84			1,00	568		10%
2007	REPSOL YPF, S.A.	1.220.863			0,03	53,21	46,77				3.613		10%
2006		1.220.863			0,01	48,79	51,20						10%
2008		304.967	7,14		65,24	15,79	18,40			0,57	792		
2007	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	284.636			62,93	16,14	20,94				13.664		
2006		284.636	4,00		72,59		27,41				106.193		
2008		5.590		51,80	51,80	9,35	36,02			2,83	635		51,7
2007	TÉCNICAS REUNIDAS	5.590		51,80	51,80	8,28	39,93						51,69
2006		5.590		51,79	51,80	10,13	38,08						51,69
2008		4.704.996	-1,44		0,12	10,18	87,02		0,24	2,67	83		10%
2007	TELEFÓNICA, S.A.	4.773.496	-3,00		0,12	11,74	86,79		0,02	1,35	22.697		10%
2006		4.921.130			0,06	11,52	86,88			1,54	46.850		10%
2008		914.038			0,14	55,65	44,21		0,44		-1.333		
2007	UNIÓN FENOSA, S.A.	914.038			5,16	54,41	40,43				2.213		
2006		914.038			5,17	57,43	37,08			0,33	149		

CUADRO 2: ESTRUCTURA DEL CONSEJO

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del Consejo de Administración				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del Consejo			Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
				Comis. ejecut.	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos.	Ejecutiv.	Externos dominicales	Externos independ.	Otros externos	Altas	Bajas				
2008		16	1				31,25	25,00	6,25	37,50	50,00	6,25	6,25	1	1	
2007	ENAGAS, S.A.	16	1				31,25	31,25	6,25	37,50	50,00	6,25	6,25	1	2	
2006		16	1				25,00	18,75	6,25	37,50	50,00	6,25	6,25	3	3	
2008		10	1				40,00	40,00	30,00	50,00	10,00	10,00	10,00			
2007	ENDESA, S.A.	10	1				40,00	40,00	30,00	50,00	10,00	10,00	10,00	9	12	
2006		13	1				30,77	30,77	15,38	7,69	53,85	23,08	23,08		1	
2008		21	5				23,81	28,57	14,29	66,67	19,05	19,05	19,05	3	3	
2007	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	21	5				19,05	38,10	14,29	71,43	14,29	14,29	14,29	4	2	
2006		19	5				21,05	36,84	15,79	68,42	15,79	15,79	15,79	2	2	
2008		10	1				30,00	30,00	20,00	30,00	40,00	10,00	10,00	2	2	
2007	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.	10	1				30,00	30,00	20,00	30,00	40,00	10,00	10,00	4	5	
2006		10	1				40,00	40,00	10,00	50,00	40,00	40,00	40,00	1	1	
2008		17	1				17,65	17,65	11,77	52,94	35,29	35,29	35,29	4	2	
2007	GAS NATURAL SDG, S.A.	17	1				17,65	17,65	11,76	52,94	35,29	35,29	35,29	2	2	
2006		17	1				17,65	17,65	11,76	52,94	35,29	35,29	35,29	2	2	
2008		13	1				46,15	30,77	23,08	46,15	30,77	30,77	30,77	1	1	
2007	GESTEVISIÓN TELECOM, S.A.	13	1				46,15	30,77	15,38	53,85	30,77	30,77	30,77	1	1	
2006		13	1				46,15	30,77	15,38	53,85	30,77	30,77	30,77	1	1	
2008		9	1				33,33	33,33	11,11	44,44	11,11	11,11	11,11	1	1	
2007	GRIFOLS, S.A.	9	1				33,33	33,33	11,11	44,44	11,11	11,11	11,11	2	1	
2006		9	1				33,33	33,33	11,11	44,44	11,11	11,11	11,11	2	1	
2008		11	1				36,36	36,36	27,27	18,18	54,55	54,55	54,55	1	1	
2007	GRUPO FERROVIAL, S.A.	10	1				40,00	40,00	30,00	20,00	50,00	50,00	50,00	1	1	
2006		11	1				36,36	36,36	27,27	27,27	45,45	45,45	45,45	1	1	
2008		15	1				20,00	20,00	6,67	60,00	33,33	33,33	33,33	15		
2007	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	15	1				20,00	20,00	6,67	60,00	33,33	33,33	33,33	15		
2006		15	1				20,00	20,00	6,67	60,00	33,33	33,33	33,33	15		
2008		15	2				20,00	20,00	6,67	13,33	73,33	6,67	6,67	1	1	
2007	IBERDROLA, S.A.	15	1				20,00	20,00	6,67	13,33	66,67	6,67	6,67	2	2	
2006		15	1				20,00	20,00	6,67	13,33	73,33	6,67	6,67	4	8	
2008		12	1				33,33	33,33	8,33	50,00	33,33	8,33	8,33	3	2	
2007	IBERIA LINEAS AÉREAS DE ESP, S.A.	12	1				33,33	33,33	8,33	50,00	33,33	8,33	8,33	3	2	
2006		11	1				36,36	36,36	9,09	54,55	36,36	36,36	36,36	1	1	
2008		15	3				33,33	33,33	13,33	40,00	46,67	46,67	46,67	1	1	
2007	INDRA SISTEMAS, S.A.	15	2				33,33	33,33	13,33	40,00	46,67	46,67	46,67	6	3	
2006		12	1				33,33	33,33	25,00	16,67	58,33	58,33	58,33			
2008		9	2				55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	44,44	44,44			
2007	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	9	2				55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	44,44	44,44			
2006		9	2				55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	44,44	44,44			
2008		24	1				25,00	29,17	33,33	37,50	29,17	29,17	29,17	4	2	
2007	MAPFRE, S.A.	22	1				31,82	31,82	36,36	27,27	36,36	36,36	36,36	10	6	
2006		22	1				31,82	31,82	36,36	27,27	36,36	36,36	36,36	10	6	
2008		12	1				33,33	41,67	8,33	50,00	33,33	8,33	8,33	1	1	
2007	OBRADESCÓN HUARTE LAIN, S.A.	11	1				36,36	45,45	9,09	45,45	36,36	9,09	9,09	1	1	
2006		12	1				33,33	41,67	8,33	41,67	33,33	16,67	16,67			

CUADRO 2: ESTRUCTURA DEL CONSEJO

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del Consejo de Administración				Distribución porcentual por condición de consejeros			Variación del número de miembros del Consejo		Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
				Comis. ejecut.	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos.	Ejecutiv.	Externos dominicales	Externos independ.	Otros externos	Altas	Bajas		
2008		11	3	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64	4	4	9,09	27,27		
2007	RED ELÉCTRICA DE ESP., S.A.	11	1	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64	4	4	9,09	27,27		
2006		11	1	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64	4	4	9,09	27,27		
2008		16	1	50,00	25,00	18,75	37,50	50,00	5	4	62,50	62,50		
2007	REPSOL YPF, S.A.	16	1	50,00	25,00	18,75	37,50	50,00	5	4	62,50	62,50		
2006		14	1	57,14	21,43	14,29	35,71	50,00	4	4	35,71	35,71		
2008		15	1	60,00	26,67	20,00	73,33	66,67	2	2	26,67	26,67		
2007	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	15	1	53,33	26,67	20,00	73,33	66,67	2	2	33,33	33,33		
2006		15	1	53,33	26,67	20,00	73,33	66,67	2	2	40,00	40,00		
2008		10	1	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00	1	1	10,00	10,00		
2007	TÉCNICAS REUNIDAS	10	1	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00	2	2	30,00	30,00		
2006		10	1	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00	2	2	30,00	30,00		
2008		17	1	52,94	23,53	17,65	23,53	47,06	2	2	23,53	23,53		
2007	TELFÓNICA, S.A.	17	1	58,82	17,65	17,65	23,50	41,20	3	3	41,18	41,18		
2006		17	1	47,06	23,53	23,53	23,53	47,06	3	3	47,06	47,06		
2008		20	1	60,00	25,00	15,00	55,00	10,00	2	5	55,00	55,00		
2007	UNIÓN FENOSA, S.A.	22	1	54,55	22,73	13,64	77,27	9,09	1	1	72,73	72,73		
2006		21	1	57,14	23,81	14,29	76,19	9,52	6	5	71,43	71,43		

CUADRO 3: REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Año	Entidades	Comisiones del Consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de independ.			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de ejecutiv.		
		Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. ejecut.	Comis. de auditoría	Comis. ejecutiva	Comis. de retrib.	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de auditoría
2008		11		5	5	60	60	20	20	20	20	20	20
2007	ABENGOA, S.A.	8	X	4	8	50,00	60,00	20,00	20,00	25,00	25,00	20,00	25,00
2006		8		4	2	75,00	75,00	25,00	25,00	25,00	25,00	20,00	25,00
2008		6	X	4	5	33,33	66,67	88,89	33,33	66,67	66,67	11,11	11,11
2007	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5	X	9	7	33,33	33,33	88,89	66,67	66,67	66,67	11,11	11,11
2006		7	X	4	1	33,33	33,33	85,71	66,67	66,67	66,67	14,29	14,29
2008		8	X	4	5	100,00	100,00	57,14	100,00	100,00	100,00	42,86	42,86
2007	ACCIONA, S.A.	16	X	3	8	100,00	100,00	57,14	100,00	100,00	100,00	42,86	42,86
2006		9	X	3	3	100,00	100,00	57,14	100,00	100,00	100,00	42,86	42,86
2008		7	X	2	7	50,00	20,00	16,67	20,00	66,67	80,00	16,67	16,67
2007	ACERINOX, S.A.	8		7	5	50,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	25,00	25,00
2006		6		4	5	50,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	25,00	25,00
2008		5	X	10	4	50,00	25,00	14,29	25,00	50,00	75,00	28,57	28,57
2007	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	5	X	11	3	50,00	25,00	14,29	25,00	50,00	75,00	28,57	28,57
2006		5	X	9	4	50,00	25,00	14,29	25,00	50,00	75,00	28,57	28,57
2008		13	X	18	15	100,00	100,00	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33
2007	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	15	X	22	13	100,00	100,00	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33
2006		13	X	23	15	100,00	100,00	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33
2008		13	X	38	5	75,00	100,00	100,00	100,00	75,00	25,00	66,67	66,67
2007	B. DE SABADELL, S.A.	12	X	34	7	75,00	100,00	100,00	100,00	75,00	25,00	100,00	100,00
2006		14	X	34	6	100,00	33,33	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2008		9	X	52	14	100,00	75,00	28,57	75,00	25,00	25,00	57,14	57,14
2007	B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	9	X	50	13	100,00	66,67	28,57	66,67	33,33	33,33	57,14	57,14
2006		11	X	49	13	100,00	66,67	28,57	66,67	33,33	33,33	71,43	71,43
2008		9	X	30	7	66,67	100,00	57,14	100,00	66,67	33,33	42,86	42,86
2007	B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	7	X	33	9	50,00	50,00	12,50	50,00	33,33	33,33	50,00	50,00
2006		8	X	36	7	50,00	100,00	12,50	100,00	25,00	25,00	50,00	50,00
2008		11	X	102	11	80,00	100,00	40,00	100,00	80,00	80,00	50,00	50,00
2007	B. SANTANDER, S.A.	13	X	103	13	80,00	100,00	40,00	100,00	80,00	80,00	50,00	50,00
2006		11	X	51	12	80,00	100,00	20,00	100,00	80,00	80,00	50,00	50,00
2008		12	X	8	11	66,67	75,00	40,00	75,00	20,00	25,00	40,00	40,00
2007	BANKINTER, S.A.	10	X	6	11	66,67	75,00	40,00	75,00	20,00	25,00	40,00	40,00
2006		10	X	2	10	100,00	75,00	40,00	75,00	20,00	25,00	40,00	40,00
2008		12	X	11	9	66,67	66,67	57,14	66,67	33,33	33,33	14,29	14,29
2007	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	12	X	11	12	33,33	66,67	57,14	33,33	33,33	33,33	14,29	14,29
2006		16	X	17	8	33,33	66,67	57,14	33,33	33,33	66,67	14,29	14,29
2008		13		7	7	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2007	CINTRA, S.A.	12		4	4	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2006		11		4	4	33,33	33,33	66,67	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33
2008		9		7	4	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33
2007	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	14		2	1	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33
2006						66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33

CUADRO 3: REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Año	Entidades	Comisiones del Consejo: número de reuniones				Porcentaje de participación de independ.				Porcentaje de participación de dominicales			
		Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. ejecut.	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de auditoría
2008		11	X	3	4	40,00	75,00	40,00	25,00	40,00	40,00	25,00	25,00
2007	ENAGAS, S.A.	11	X	5	4	40,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
2006		12	X	4	4	50,00	66,67	25,00	33,33	25,00	25,00	33,33	33,33
2008		11	X	1	7	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2007	ENDESA, S.A.	27	X	33	8	25,00	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2006		26	X	40	5	33,33	75,00	20,00	16,67	16,67	16,67	33,33	33,33
2008		11	X	9	7	20,00	20,00	83,33	80,00	80,00	70,00	16,67	10,00
2007	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	9	X	7	6	25,00	25,00	100,00	100,00	75,00	62,50	20,00	12,50
2006		10	X	8	6	25,00	14,29	80,00	75,00	57,14	20,00	20,00	28,57
2008		14	X	0	8	66,67	66,67	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33
2007	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.	12	X	13	11	33,33	33,33	66,67	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33
2006		13	X	12	12	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2008		13	X	12	11	25,00	66,67	33,33	33,33	66,67	33,33	25,00	25,00
2007	GAS NATURAL SDG, S.A.	13	X	12	7	33,33	66,67	33,33	66,67	66,67	33,33	25,00	25,00
2006		14	X	11	6	33,33	66,67	50,00	66,67	66,67	33,33	25,00	25,00
2008		7	X	4	2	28,57	50,00	42,86	66,67	66,67	50,00	28,57	28,57
2007	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	6	X	5	4	14,29	25,00	16,67	83,33	83,33	75,00	28,57	28,57
2006		6	X	4	4	14,29	25,00	16,67	83,33	83,33	75,00	28,57	28,57
2008		6	X	6	2	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33	33,33
2007	GRIFOLS, S.A.	6	X	5	2	66,67	25,00	66,67	25,00	66,67	50,00	25,00	25,00
2006		8	X	2	2	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33
2008		14	X	6	4	42,86	75,00	14,29	14,29	25,00	42,86	42,86	42,86
2007	GRUPO FERROVIAL, S.A.	11	X	8	5	42,86	100,00	14,29	14,29	25,00	42,86	42,86	42,86
2006		12	X	8	5	42,86	100,00	14,29	14,29	25,00	42,86	42,86	42,86
2008		11	X	21	9	25,00	66,67	50,00	66,67	66,67	33,33	25,00	25,00
2007	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	4	X	2	2	25,00	66,67	50,00	66,67	66,67	33,33	25,00	25,00
2006		4	X	2	2	25,00	66,67	50,00	66,67	66,67	33,33	25,00	25,00
2008		13	X	21	9	50,00	100,00	100,00	100,00	33,33	16,67	16,67	16,67
2007	IBERDROLA, S.A.	13	X	24	10	33,33	66,67	33,33	33,33	33,33	16,67	16,67	16,67
2006		13	X	22	11	50,00	100,00	100,00	100,00	33,33	16,67	16,67	16,67
2008		19	X	5	10	33,33	25,00	50,00	50,00	50,00	16,67	16,67	16,67
2007	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	18	X	8	10	33,33	25,00	25,00	50,00	50,00	16,67	16,67	16,67
2006		17	X	8	10	20,00	50,00	60,00	60,00	50,00	20,00	20,00	20,00
2008		11	X	11	8	50,00	60,00	25,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2007	INDRA SISTEMAS, S.A.	12	X	11	9	50,00	60,00	25,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2006		12	X	11	8	57,14	75,00	14,29	25,00	25,00	28,57	28,57	28,57
2008		6	X	5	5	50,00	80,00	80,00	80,00	33,33	33,33	33,33	33,33
2007	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	6	X	5	5	50,00	80,00	80,00	80,00	33,33	33,33	33,33	33,33
2006		5	X	9	3	57,14	100,00	100,00	100,00	42,86	42,86	42,86	42,86
2008		8	X	13	6	50,00	28,57	20,00	33,33	33,33	16,67	16,67	16,67
2007	MAPFRE, S.A.	10	X	12	5	42,86	28,57	20,00	28,57	20,00	80,00	80,00	80,00
2006		10	X	3	3	42,86	28,57	20,00	28,57	20,00	80,00	80,00	80,00
2008		6	X	6	2	25,00	60,00	50,00	40,00	40,00	28,57	28,57	28,57
2007	OBASCON HUARTE LAIN, S.A.	7	X	5	3	25,00	60,00	60,00	60,00	50,00	40,00	40,00	40,00
2006		7	X	5	3	25,00	60,00	60,00	60,00	50,00	40,00	40,00	40,00

CUADRO 3: REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Año	Entidades	Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. ejecut.	Comisiones del Consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de independ.			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de ejecutiv.		
				Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva
2008		11		12	9	50,00	66,67	50,00	33,33	25,00	25,00	25,00			25,00
2007	RED ELÉCTRICA DE ESP., S.A.	11		10	11	50,00	66,67	50,00	33,33	25,00	25,00	25,00			25,00
2006		11		9	9	50,00	66,67	50,00	33,33	25,00	25,00	25,00			25,00
2008		11	X	9	3	66,67	100,00	66,67	0,00	33,33	25,00	25,00			25,00
2007	REPSOL YPF, S.A.	12	X	5	5	100,00	100,00	66,67	37,50	37,50	25,00	25,00			25,00
2006		12	X	4	7	100,00	100,00	100,00	37,50	37,50	25,00	25,00			25,00
2008		13	X	12	6	25,00	0,00	25,00	77,78	100,00	75,00	22,22			25,00
2007	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	17	X	9	4	25,00	75,00	25,00	100,00	100,00	75,00	25,00			25,00
2006		12	X	10	4	25,00	62,50	25,00	100,00	100,00	75,00	37,50			25,00
2008		7		7	1	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00			25,00
2007	TÉCNICAS REUNIDAS	7		6	3	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00			25,00
2006		6		3	1	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00			25,00
2008		11	X	18	9	80,00	44,44	80,00	22,22	22,22	22,22	22,22			25,00
2007	TELFÓNICA, S.A.	12	X	16	10	100,00	33,33	100,00	20,00	20,00	66,67	40,00			25,00
2006		12	X	19	11	100,00	50,00	100,00	25,00	25,00	50,00	50,00			25,00
2008		8	X	7	6	20,00	8,33	20,00	58,33	40,00	60,00	16,67			25,00
2007	UNIÓN FENOSA, S.A.	8	X	9	5	20,00	8,33	20,00	75,00	80,00	80,00	16,67			25,00
2006		13	X	21	8	40,00	8,33	40,00	75,00	60,00	100,00	16,67			25,00

CUADRO 4: REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)				Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas				
		Retrib. total del Consejo y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del Consejo alta dirección	Retrib. de la dirección sobre rds.	% de la retrib. del Consejo sobre rds.	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ. ent. del grupo	JGA celebr.	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distan.	Requer. mínimo de acciones para asistencia a Junta	
2008		4.705	2.172	1,00	0,86	953.328	181.447	92.008	1	58,5	15,0	13,5	29,95	100
2007	ENAGAS, S.A.	8.646	6.747	2,86	0,80	2.009.439	86.719	97.611	2	52,0	16,9	0,1	35,00	100
2006		7.947	4.256	3,691	1,77	2.383.149	1.008	104.966	1	58,0	56,5	1,5		100
2008		36.699	8.643	28.056	0,10	201.519			1	93,8	25,0	68,8	0,01	50
2007	ENDESA, S.A.	54.739	23.933	30.806	0,90	625.102			2	93,6	59,2	33,5	0,83	50
2006		29.249	7.961	21.288	0,27	5.012.602			1	48,3	13,9	33,4	1,03	50
2008	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	13.378	7.519	5.859	2,20	1,71	17		1	77,3	57,4	20,0		
2007		12.267	6.604	5.663	0,90	0,77	9.077		1	75,3	68,2	7,1		
2006		10.497	5.645	4.852	1,05	0,90	282		1	100,0	61,1	38,9		
2008	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.	7.919	2.629	5.290	0,80	0,61	860.101		1	68,8	24,5	44,4		
2007		4.342	2.208	2.134	1,00	0,97	890.690		1	62,6	45,4	17,2		
2006		4.132	2.083	2.049	0,67	0,66	448.493		1	66,7	40,1	26,6		300
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	11.403	5.641	5.762	0,50	0,51	5.140.347	88.431	1	85,5	69,4	16,1		100
2007		10.738	5.853	4.885	0,61	0,51	3.453.532	158.050	1	79,8	72,4	7,4		100
2006		7.988	4.963	3.025	0,67	0,41	2.868.301		2	81,6	72,4	9,3		100
2008		12.355	4.080	8.275	1,50	3,04	55.746		1	77,4	64,6	12,7	0,14	
2007	GESTEVIÓN TELECOMO, S.A.	13.849	7.062	6.787	2,21	2,12	52.943		1	74,2	63,2	10,9	0,11	
2006		9.984	4.095	5.889	1,28	1,84	41.953		1	74,3	63,2	10,9	0,11	100
2008		9.469	2.088	7.381	1,60	5,66	6.012		1	69,1	2,1	67,0		
2007	GRIFOLS, S.A.	8.550	120	8.430			3.073		1	73,5	2,7	70,8		
2006		8.887	60	8.827			9.149		2	100,0	97,9	2,1		
2008		11.569	5.121	6.448	0,00	0,00	1.190		1	68,3	60,2	8,1		100
2007	GRUPO FERROVIAL, S.A.	17.284	9.108	8.176	1,24	1,11	804.468		1	70,3	60,1	10,2		100
2006		26.731	18.989	7.742	1,33	0,54	4.398	750.102	1	72,5	3,4	69,1		100
2008		8.404	2.618	5.786	0,70	1,55	536.746		1	88,7	80,1	8,6		
2007	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	3.867	530	3.337	0,40	2,52	620.077		1	100,0	100,0			
2006														
2008		19.238	11.184	8.054	0,40	0,29	994.325	1.506.269	1	80,1	11,7	68,3	0,10	
2007	IBERDROLA, S.A.	15.114	9.060	6.054	0,39	0,26	575.279	834.441	1	77,3	14,6	62,7	0,08	
2006		19.333	9.284	10.049	0,56	0,61	6.348.765	88.741	1	55,4	3,7	51,8		
2008		6.118	2.845	3.273	9,42	10,83	78.374		1	50,8	44,0	6,3	0,54	400
2007	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	5.285	1.541	3.744	0,50	1,21	59.198		1	60,4	41,7	18,1	0,54	400
2006		6.407	1.291	5.116	1,11	4,40	93.970		1	49,4	42,3	6,3	0,72	400
2008		16.638	7.863	8.775	4,30	4,80	369.789	1.404	1	62,7	42,4	20,2	0,07	100
2007	INDRA SISTEMAS, S.A.	15.418	7.317	8.101	5,00	5,54	229.301	1.252	1	56,1	39,2	16,8	0,05	100
2006		11.748	7.232	4.516	6,33	3,95	88.448	753	2	56,9	15,1	41,8		100
2008		15.981	5.164	10.817	0,40	0,84			1	83,8	0,1	83,7		
2007	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	14.697	4.518	10.179	0,36	0,81			1	75,0	75,0	0,03		
2006		13.345	3.950	9.395	0,39	0,93	10.196	201.258	1	78,2	78,2			
2008		10.757	9.832	925	1,00	0,09			1	76,0	0,1	75,9		1500
2007	MAPFRE, S.A.	9.565	8.534	1.031	1,17	0,14			2	77,1	0,1	77,0		1500
2006		1.857	1.857		0,56				2	63,7	0,1	63,7		1500
2008		4.798	1.445	3.353	1,00	2,32	62.716	4.779	1	66,8	51,1	15,7		
2007	ORRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	4.196	1.417	2.779	1,01	1,98	55.674		1	58,4	51,3	7,2		
2006		5.190	1.661	3.529	1,58	3,36	68.445	255	3	70,0	2,6	67,4		

CUADRO 4: REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)				Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas			
		Retrib. total del Consejo (miles euros)	Retrib. total del Consejo alta dirección	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del Consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la Dirección sobre rdos.	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	JGA celebr.	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.
2008		3.433	2.474	959	0,90	0,35		647	1	52,1	22,6	29,4	0,05
2007	RED ELÉCTRICA DE ESP., S.A.	3.378	2.479	899	1,02	0,37		749	1	49,4	23,2	26,1	0,04
2006		3.760	2.374	1.386	1,19	0,69		725	1	47,8	26,3	21,5	
2008		23.227	10.301	12.926	0,40	0,50	3.942.000	931	1	69,6	0,0	69,4	0,13
2007	REPSOL YPF, S.A.	20.649	8.388	12.261	0,26	0,38	6.515.579	887	1	74,4	0,1	72,7	1,56
2006		14.498	7.282	7.216	0,23	0,23	13.913.341	266	1	40,7	0,1	40,4	0,11
2008		11.067	5.281	5.786					1	90,3	8,2	82,1	150
2007	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	11.131	5.761	5.370					1	90,4	12,9	77,4	150
2006		9.715	5.077	4.638	1,00	0,91	119.750		1	86,6	48,1	38,4	150
2008		5.364	1.318	4.046	1,00	3,07	523.182	518	1	76,4	0,2	76,2	50
2007	TÉCNICAS REUNIDAS	5.016	1.315	3.701	1,30	3,66	332.444	550	1	72,7	0,1	72,6	50
2006		4.317	1.017	3.300	1,42	4,61	237.500	510	1	100,0	100,0		50
2008		43.751	29.616	14.135	0,42	0,20	9.797.932		1	57,1	0,2	56,9	300
2007	TELEFÓNICA, S.A.	25.993	21.180	4.813	0,32	0,07	9.179.598		1	52,5	0,1	52,5	300
2006		21.141	15.443	5.698	0,19	0,07	4.491.673		1	52,5	0,1	52,4	300
2008		12.325	7.264	5.061	0,60	0,42	527.790		1	76,4	44,8	31,7	300
2007	UNION FENOSA, S.A.	11.128	6.722	4.406	0,68	0,45	476.194		1	67,4	5,9	61,6	100
2006		10.036	6.704	3.332	1,06	0,53	334.106		2	67,7	15,6	52,2	100

CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS

Año	Entidades	Total retribuciones del consejo		Distribución porcentual por tipo de remuneración							Distribución porcentual por tipología de consejeros				
		En la propia empresa	Empresas del grupo	Distribución porcentual por origen							Ejecutiv.	Dominicales	Independ.	Otros	
				Fija	Variable	Dietas	Otras	Fija	Variable	Otras					
2008		2.533	100,00	36,48	13,98	46,47	3,08				56,06	18,16	22,78	3,00	
2007	ENAGAS, S.A.	6.747	100,00	12,41	0,34	15,81	71,44				85,15	5,71	8,06	1,08	
2006		4.256	100,00	18,80	57,03	23,80	0,38				77,56	8,83	11,87	1,74	
2008		8.643	98,02	1,98	49,03	9,51	0,43				73,10	10,04	9,90	6,95	
2007	ENDESA, S.A.	23.933	98,19	1,81	21,31	6,66	59,04				89,25	1,10	6,60	3,04	
2006		7.961	96,33	3,67	44,78	17,74	0,33				75,42	1,96	15,86	6,76	
2007	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	6.604	79,29	20,71	8,56	0,09	51,30				65,57	28,51	5,92		
2006		5.645	82,62	17,38	41,90	0,11	48,80				58,83	37,56	3,61		
2008		2.629	100,00	47,09	16,09	29,02	7,80				58,16	13,58	20,73	7,53	
2007	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.	2.208	98,82	33,61	13,59	44,70	6,93				50,27	20,29	24,50	4,94	
2006		2.083	100,00	24,00	12,00	55,59	8,40				36,63	31,78	31,59		
2008		5.641	98,56	1,44	12,53	73,87	0,05				51,55	29,84	18,61		
2007	GAS NATURAL SDG, S.A.	5.853	98,68	1,32	9,35	19,39	71,23				53,20	28,79	18,01		
2006		4.963	97,82	1,65	12,35	9,81	77,27				51,18	29,58	19,24		
2008		4.080	74,17	25,83	66,13	20,42	1,99				58,31	41,69			
2007	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	7.062	68,20	31,62	49,48	43,27	6,16				66,10	28,79	5,11		
2006		4.095	100,00	51,23	37,68	9,79	1,29				58,68	33,68	7,64		
2008		2.088	100,00	80,17	19,83						91,38		8,62		
2007	GRIFOLS, S.A.	120	100,00	100,00							100,00		50,00		
2006		60	100,00	100,00											
2008		5.121	100,00	45,73	54,27						100,00				
2007	GRUPO FERROVIAL, S.A.	9.108	99,91	23,36	42,04	6,17	28,34				90,21	2,81	6,98		
2006		18.989	99,73	0,27	17,10	3,41	70,47				95,58	1,42	3,00		
2008		2.618	100,00	14,51	8,56	23,64	53,28				30,18	40,91	28,92		
2007	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	530	100,00	8,87	16,79	31,51	42,83				28,68	45,47	25,85		
2006															
2008		11.184	98,70	1,30	20,12	17,88	6,66				58,26	5,65	33,62	2,47	
2007	IBERDROLA, S.A.	9.060	99,39	0,61	22,08	19,32	49,66				49,70	6,93	40,14	3,22	
2006		9.284	99,58	0,42	23,16	8,04	46,07				53,99	6,43	33,18	6,41	
2008		2.845	100,00	27,42	22,74	27,17	45,41				46,82	29,81	18,03	5,34	
2007	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESP., S.A.	1.541	100,00	48,86	20,12	45,62	5,52				8,44	51,98	39,58		
2006		1.291	100,00	48,64	21,75	44,77	6,58				12,08	51,43	36,48		
2008		7.863	100,00	21,75	21,75		56,51				76,89	10,20	12,91		
2007	INDRA SISTEMAS, S.A.	7.317	100,00	21,05	39,63	8,04	39,32				80,24	8,00	11,77		
2006		7.232	100,00	22,95	24,14	22,74	52,90				84,69	3,40	11,91		
2008		5.164	99,52	0,48	37,03	26,41	36,56				80,02	1,74	14,99	3,25	
2007	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	4.518	99,45	0,55	37,16	24,41	38,42				80,52	1,99	14,30	3,19	
2006		3.950	99,37	0,63	35,16	20,89	43,95				77,72	2,28	20,00		
2008		9.832	68,50	31,50	38,06	28,63	10,01				69,89	20,88	9,22		
2007	MAPFRE, S.A.	8.534	77,53	22,47	36,65	35,17	19,86				77,76	11,92	10,32		
2006		1.857	73,99	2,601	26,66	24,61	15,94				52,23	35,49	12,28		
2008		1.445	100,00	48,10	35,71	16,19	0,00				51,42	25,33	18,62	4,64	
2007	OBRADESCÓN HUARTE LAIN, S.A.	1.417	100,00	47,07	35,92	17,01					49,05	23,36	19,55	8,05	
2006		1.661	100,00	23,36	66,83	9,81					69,96	14,33	11,62	4,09	

CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS

Año	Entidades	Distribución porcentual por origen		Distribución porcentual por tipo de remuneración							Distribución porcentual por tipología de consejeros			
		Total retribuciones del consejo	En la propia empresa	Empresas del grupo	Fija	Variable	Diets	Otras	Ejecutiv.	Dominicales	Independ.	Otros		
													Distribución porcentual por tipología de consejeros	
2008		2.474	100,00		15,61	50,40	33,51	0,48		31,61	20,86	47,53		
2007	RED ELÉCTRICA DE ESP., S.A.	2.479	100,00		15,77	51,19	32,59	0,44		31,14	20,86	48,00		
2006		2.374	100,00		16,68	51,90	31,42			31,80	20,64	47,56		
2008	REPSOL YPF, S.A.	10.301	95,49	4,51	83,08	16,38		0,54		59,86	17,14	23,00		
2007		8.388	95,55	4,45	95,83	3,52		0,64		53,79	20,57	25,63		
2006		7.282	94,92	5,08	96,07	3,16		0,77		54,88	13,86	31,27		
2008	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	5.281	87,39	12,61	54,71	12,38		32,91		76,25	22,08	1,67		
2007		5.761	82,12	17,88	54,92	11,51		33,57		73,93	22,74	3,33		
2006		5.077	79,83	20,17	46,80	16,64		36,56		72,54	25,57	1,89		
2008		1.318	100,00		33,00	6,30	60,70			50,15	23,60	26,25		
2007	TÉCNICAS REUNIDAS	1.315	100,00		33,00	6,31	60,68			50,19	23,88	25,93		
2006		1.017	100,00		91,84	8,16				56,64	20,85	22,52		
2008		29.616	78,57	21,43	37,06	26,63	0,73	35,59		82,88	4,06	9,75		
2007	TELEFÓNICA, S.A.	21.180	58,22	41,78	53,85	44,98	1,00	0,17		84,51	5,17	8,64		
2006		15.443	68,77	31,23	61,54	35,02	1,33	2,10		80,47	6,40	13,13		
2008		7.264	100,00		61,70	25,25		13,05		62,28	29,05	3,41		
2007	UNIÓN FENOSA, S.A.	6.722	100,00		64,16	21,87		13,97		59,68	36,76	3,56		
2006		6.704	100,00		65,08	20,42	14,50			59,53	36,65	3,82		

CUADRO 6: OTRA INFORMACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad		Mandato limitado independientes		¿El secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
				Número beneficiarios	Órgano que autoriza		¿existen?	¿existe?	Núm. años					
2008		X									X	X	X	
2007	ABENGOA, S.A.	X									X	X	X	
2006		X										X	X	
2008		X		4	Consejo	X	X	X	12			X	X	X
2007	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X		3	Consejo	X	X	X	12			X	X	X
2006		X		3	Consejo	X	X	X	12			X	X	X
2008		X		7	Consejo							X	X	
2007	ACCIONA, S.A.	X		8	Consejo							X	X	
2006		X		7	Consejo							X	X	
2008		X		10	Consejo	X	X	X	12			X	X	X
2007	ACERINOX, S.A.	X		12	Consejo	X	X	X				X	X	X
2006		X		9	Consejo	X	X	X				X	X	X
2008		X		10	Consejo						X	X	X	X
2007	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	X		13	Consejo						X	X	X	X
2006		X		15	Consejo						X	X	X	
2008		X		15	Consejo	X	X	X	12			X	X	X
2007	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	X		15	Consejo	X	X	X	12			X	X	X
2006		X		16	Consejo	X	X	X				X	X	X
2008		X		14	Consejo							X	X	
2007	B. DE SABADELL, S.A.	X		15	Consejo	X	X	X				X	X	X
2006		X		14	Consejo	X	X	X				X	X	
2008		X		7	Consejo							X	X	
2007	B. ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	X		10	Consejo							X	X	
2006		X		10	Consejo							X	X	
2008		X									X	X	X	
2007		X									X	X	X	
2006		X									X	X	X	
2008		X		29	Consejo							X	X	X
2007	B. SANTANDER, S.A.	X		30	Consejo							X	X	X
2006		X		27	Consejo							X	X	X
2008		X										X	X	X
2007	BANKINTER, S.A.	X										X	X	
2006		X										X	X	
2008		X										X	X	X
2007	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	X										X	X	X
2006		X										X	X	X
2008		X										X	X	X
2007	CINTRA, S.A.	X										X	X	X
2006		X										X	X	X
2008		X		3	Consejo							X	X	X
2007	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	X		3	Consejo							X	X	X
2006		X										X	X	X

CUADRO 6: OTRA INFORMACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad		Mandato limitado independientes		¿El secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
				Número beneficiarios	Órgano que autoriza		¿existen?	Núm. años	¿existe?	Núm. años				
2008			X	9	Consejo				X	12		X	X	
2007	ENAGAS, S.A.		X	11	Consejo				X	12		X	X	
2006			X	9	Consejo							X	X	X
2008			X	33	Consejo							X	X	
2007	ENDESA, S.A.		X	33	Consejo							X	X	
2006			X	33	Consejo		X			8		X	X	
2008			X	7	Consejo				X	12		X	X	X
2007	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.		X	9	Consejo				X	12		X	X	X
2006			X	9	Consejo							X	X	X
2008			X	9	Consejo	X		X			X	X	X	
2007	GAMESA CORP. TECNOLÓGICA, S.A.		X	9	Consejo	X		X			X	X	X	
2006			X	7	Consejo	X		X			X	X	X	
2008			X	11					X	12		X	X	
2007	GAS NATURAL SDG, S.A.		X	9	Consejo				X	12		X	X	
2006			X	11								X	X	
2008			X	6	Consejo		X		X	12		X	X	
2007	GESTVISIÓN TELEFONCO, S.A.		X	4	Consejo		X		X	12		X	X	
2006			X	4					X			X	X	
2008			X	6	Consejo							X	X	
2007	GRIFOLS, S.A.		X	6	Consejo							X	X	X
2006			X	5	Consejo							X	X	X
2008			X		Consejo			X		12		X	X	
2007	GRUPO FERROVIAL, S.A.		X				X		X	12		X	X	
2006			X						X			X	X	
2008			X	5	Consejo	X						X	X	
2007	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.		X	4	Consejo	X						X	X	
2006			X						X			X	X	
2008			X	9	Consejo	X						X	X	
2007	IBERDROLA, S.A.		X	7	Consejo	X		X				X	X	
2006			X	13	Consejo	X						X	X	
2008			X	9	Consejo	X			X	12		X	X	X
2007	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP, S.A.		X	9	Consejo	X			X	12		X	X	X
2006			X	20	Consejo	X			X	8		X	X	X
2008			X	13	Junta							X	X	
2007	INDRA SISTEMAS, S.A.		X	14	Junta							X	X	
2006			X	9	Consejo							X	X	
2008			X	9	Consejo	X		X			X	X	X	
2007	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.		X	10	Consejo	X		X			X	X	X	
2006			X	10	Consejo	X			X			X	X	
2008			X	10	Consejo	X		X		12		X	X	
2007	MAPFRE, S.A.		X	11	Consejo	X		X				X	X	
2006			X	8	Consejo	X		X				X	X	
2008			X	0								X	X	
2007	OBRADESCON HUARTE LAIN, S.A.		X									X	X	
2006			X									X	X	

CUADRO 6: OTRA INFORMACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad		Mandato limitado independientes		¿El secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
				Número beneficiarios	Órgano que autoriza		¿existen?	Núm. años	¿existe?	Núm. años				
2008		X	X	3	Consejo	X	X	X	X	12	X	X	X	
2007	RED ELÉCTRICA DE ESP., S.A.	X	X	3	Consejo	X	X	X	X	4	X	X	X	
2006		X	X	3	Consejo	X	X	X	X	4	X	X	X	
2008		X	X	14	Consejo						X	X	X	
2007	REPSOL YPF, S.A.	X	X	14	Consejo						X	X	X	
2006		X	X	10	Consejo						X	X	X	
2008		X	X	4		X	X	X			X	X	X	
2007	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	X	X	X		X	X	X			X	X	X	
2006		X	X	X		X	X	X			X	X	X	X
2008		X	X		Consejo				X	12	X	X	X	
2007	TÉCNICAS REUNIDAS	X	X						X	12	X	X	X	
2006		X	X						X	12	X	X	X	
2008		X	X	9	Consejo						X	X	X	X
2007	TELFÓNICA, S.A.	X	X	9	Consejo						X	X	X	X
2006		X	X	9	Consejo			X			X	X	X	X
2008		X	X	13	Consejo						X	X	X	X
2007	UNIÓN FENOSA, S.A.	X	X	13	Consejo						X	X	X	X
2006		X	X	15	Consejo						X	X	X	X

ANEXO II: Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno del Código Unificado

Entidad	Criterios de Evaluación													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Limitaciones estatutarias	Cumplimiento	Cotización de sociedades integradas en grupos	Competencias de la Junta	Información previa sobre propuestas de acuerdo en Junta general	Votación separada de asuntos	Fraccionamiento del voto	Interés social	Competencias del Consejo	Tamaño	Estructura funcional	Explicación otros externos	Proporción entre consejeros dom. e indep.	Número suficiente de consejeros indep.	Explicación del carácter de los consejeros
ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓
ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
ACS, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓
BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓
BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CINTRA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CRITERIA CAIXACORP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
FOMENTO DE CONS. Y CONTRATAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
GESTIÓN TELEFÓNICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GRIFOLS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GRUPO FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IBERDROLA, S.A.	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IBERIA LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MAPFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
OBRAJÓN HUARTE LAIN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPSOL YPF, S.A.	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TELEFÓNICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓
UNIÓN FENOSA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓

